

9/69-10)

EL PASADO REPUBLICANO

DE CHILE

O SEA

COLECCION DE DISCURSOS

PRONUNCIADOS POR LOS

Presidentes de la República

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

AL INAUGURAR CADA AÑO EL PERÍODO LEGISLATIVO

— 1832-1900. —



TOMO I.

RESERVADO

CONCEPCION
IMPRESA DE "EL PAIS"
COMERCIO 119.

1899

527-2 3

Administración Joaquín Pérez

DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1862.

SEÑORES SENADORES; SEÑORES DIPUTADOS;

Me complace en asistir á este acto constitucio-
nal, solemne y en gran manera significativo para
los chilenos.

Tengo la satisfacción de anunciaros que no ha
ocurrido ningún suceso que pueda debilitar la bue-
na armonía que reina entre la República y las Na-
ciones de Europa y América, con las cuales culti-
vamos relaciones de amistad y comercio.

Sabéis que la República acreditó el año anterior
un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipoten-
ciario cerca de S. M. la Reina del Reino Unido de
la Gran Bretaña é Irlanda, con el fin de dar una

solución conveniente á una cuestión de que ya el Congreso tiene conocimiento. A este respecto sólo tengo que decir que el prematuro y sensible fallecimiento de S. A. R. el Príncipe Consorte, cubriendo de justo duelo á la Reina y su pueblo, ha sido parte á que nuestro Representante difiera la presentación de sus letras credenciales; bien que es de esperarse que, allanado ya ese inconveniente, se encuentre en la actualidad ocupado en el desempeño de su misión.

El mismo agente diplomático, acreditado en igual carácter cerca de S. M. el Rey de los Belgas, ha puesto en sus manos los antecedentes relativos al antiguo reclamo del *Macedoniam*, cuestión pendiente con los Estados Unidos, en que aquel ilustrado Soberano debe decidir como árbitro; siendo de creer que en breve libre el fallo que en su rectitud é imparcialidad juzgue más conforme con las prescripciones de la justicia y el derecho.

Se ha ajustado ya el tratado de amistad, comercio y navegación que se negociaba con la Prusia y demás Estados de la Unión aduanera del Zollverein. Como en lo sustancial guarda conformidad con los pactos de esta clase que tiene celebrados la República, me persuado de que no encontraréis ninguna dificultad para prestarle vuestra aprobación.

Recientemente se ha realizado un acontecimiento grave, al par que lamentable, que ha suscitado serias discusiones en Europa, y ocasionado grande inquietud en los pueblos de América. Sensible es, sin duda, que los desafueros que son casi inevitables en las largas y sangrientas guerras intestinas, hayan dado margen á la intervención de los tres poderes Europeos en los negocios de la República Mejicana, que fué en otro tiempo, como Chile, parte integrante de la monarquía Española. El extraordinario anuncio, que con cierta formalidad se hizo, de que el verdadero intento de los aliados era derrocar violentamente la República, é introducir

en Méjico un Príncipe Europeo que tomara el título de R. y de los Mejicanos, ha venido á producir en Chile y en otras partes de América, una grande efervescencia que de diversos modos se está manifestando. Sin embargo, la alta idea que abrigo de la sinceridad y leal proceder de los gobiernos interventores, como así mismo sus solemnes empeños consignados en un tratado público y las declaraciones de sus Ministros en los parlamentos, no me han permitido dudar de que, en todo evento, respetarían la independencia y voluntad del pueblo mejicano. Me parece además increíble que hayan podido concebir tal propósito las Reinas de Inglaterra y España, y el Emperador de los franceses, que tanto tributo ha rendido al libre voto de los pueblos, el cual es el más firme fundamento de la corona imperial. Por otra parte, conviene también parar la consideración en las dificultades anexas á la empresa. La República mejicana es rica y populosa, y no había de consentir en recibir la ley que, contra su voluntad, quisieran imponerle los monarcas Europeos. No me incumbe examinar si los aliados pudieron adoptar otros medios para obtener la reparación, que á su juicio les era debida. Sólo debo manifestaros aquí mi deseo de que se ponga pronto término á tan azarosa situación. He juzgado conveniente enviar un Agente Diplomático á Méjico, que en nombre del Presidente de Chile manifieste este deseo, y ofrezca sus buenos oficios al gobernante de aquella República. Y ojalá que estos tristes sucesos hagan más cuerdos y menos descontentadizos á los pueblos de esta América, para que constituyendo Repúblicas que sean dignas de este nombre, puedan infundir más respeto á las naciones extrañas. Entonces podría realizarse, y daría sus saludables frutos el pensamiento universalmente aceptado de la Unión Americana.

El producto de los impuestos públicos en el año 1860, excedió con mucho al de 1861, y la entrada de las aduanas en los primeros meses de este año,

es todavía inferior á la del próximo pasado en el mismo tiempo. Conocidas son de todos las causas de esta disminución, y aunque es de esperarse que desaparezcan en breve, y que se restablezca antes de mucho tiempo el equilibrio de las entradas y gastos, mientras esto sucede ha sido menester hacer uso de fondos pertenecientes á las arcas de la Casa de Moneda, para atender oportunamente al pago de los dividendos de la deuda externa. Entre tanto es de presumir que en lo que resta del año no sea dable hacer la devolución de tales fondos, que forman parte de los que están dedicados á una obra importante, cuyo retardo sería por más de un título perjudicial. Y en este probable evento, podrá ser necesario que me autoricéis para levantar dentro del país un empréstito con que cubrir el déficit que resultare, y que no puedo determinar ahora con la conveniente exactitud. Sin duda que convendréis conmigo en la necesidad de allanar cualesquiera dificultades que pudieran entorpecer la pronta conclusión de los ferrocarriles del sur y de Valparaíso, en que se trabaja con plausible celeridad, y en los cuales tiene invertidos el Estado cuantiosos caudales. Una vez terminados los ferrocarriles y entregados al uso público, se podrá con facilidad atender al desempeño de las obligaciones que tiene contraídas la República y aún consagrar alguna parte del tesoro á otras empresas útiles para las cuales son insuficientes la acción y la fortuna de los particulares.

Las dificultades y demoras que se experimentaron para formar la exposición relativa á la hacienda pública, hicieron más patente la necesidad de establecer una oficina especial de contabilidad que facilitara en cualquier tiempo el puntual conocimiento del estado del tesoro nacional. Oportunamente se os presentará un proyecto de ley sobre este importante asunto.

En la situación del erario nacional que ya os he indicado, juzgué conveniente suprimir todos los

gastos que no eran de urgente y premiosa necesidad, sin desatender por eso aquellas obras de notoria utilidad y destinadas á fomentar el desarrollo de la riqueza del país y su progreso intelectual y moral.

Se ha ordenado la construcción de un dique en Huite, provincia de Chiloé, cuya realización se facilita sobremanera con un excelente varadero que la naturaleza ha formado en aquel lugar. Al paso que será poco costoso, el establecimiento de ese dique proporcionará evidentes y preciosas ventajas á nuestra marina nacional y á los buques extranjeros que navegan las aguas del Pacífico,

La situación de Arauco, y el mejoramiento del estado civil de los habitantes de aquella parte de la República, han obtenido mi especial atención, y en este orden se han dictado las disposiciones que se han creído más oportunas y eficaces. Con el mismo propósito, y con el de facilitar y extender la navegación y el comercio, se han explorado las costas y ríos navegables de aquel territorio. Los reconocimientos hechos han suministrado importantes noticias é indicaciones acerca de los lugares más apropiados para la fundación de nuevas poblaciones, que poniéndose en inmediato y continuo contacto con los araucanos, promuevan entre ellos los hábitos de la vida civilizada.

Ha sido igualmente atendida la instrucción pública. Donde quiera que un número competente de educandos demandaba el establecimiento de escuelas, el Gobierno se ha apresurado á proveer á su fundación. Mejoras de entidad se han llevado á cabo en algunos liceos, y en la ciudad de Valparaíso, emporio de la riqueza comercial del país, se ha fundado uno nuevo, en que se han consultado las condiciones especiales de aquella población, y que muy luego abrirá sus puertas á los numerosos estudiantes que habrán de frecuentarlo.

La principal obligación de todo gobernante es amparar á cada cual en su derecho y dar á todos

una misma protección. Donde quiera que haya abuso, opresión, perturbación ó desorden, allí debe llevar su acción y corregir el mal. Este deber es todavía más imperioso y sagrado en el Supremo mandatario de una República, que al recibir el mando, jura solemnemente que respetará y hará respetar la Constitución y las leyes. Para cumplir debidamente su encargo, debe cerrar sus oídos al espíritu de partido, que todo lo desfigura y tergiversa, y no tener otro norte que la justicia y la ley.

Para los chilenos que tienen alguna participación en la cosa pública, no pueden ser dudosos los principios que deben guiarne en la dirección del Estado. Esos principios no han de ser otros que los que he manifestado en los diversos puestos que en el trascurso de mi vida pública he ocupado, ya en el Cuerpo Legislativo, ya en los Consejos de nuestros Presidentes. Sabéis que he sostenido invariablemente la política moderada, que huye de los extremos y que bien sabe hermanarse con el progreso, como la más conveniente á la prosperidad y engrandecimiento de la República. No se atribuya esto á terquedad ni á caprichosa obstinación, sino al íntimo convencimiento en que estoy, de que las grandes mudanzas y radicales reformas en el Gobierno del Estado podrían ocasionar violentas conmociones, en que perdiéramos los bienes que á gran costa hemos adquirido. El progreso gradual, es en mi sentir, el que mejor consulta la paz y sosiego de que ha menester la República, no sólo para el incremento de su bienestar, sino también para el mejoramiento de sus instituciones.

Si no conozco mal al pueblo que me ha honrado con su confianza, este mismo pensamiento impulsa á la gran mayoría de mis conciudadanos que tienen alguna intervención en los negocios públicos, y de consiguiente no vacilo en creer que me prestarán su cooperación.

SEÑORES SENADORES; SEÑORES DIPUTADOS:

Cuento con vuestra ayuda y vuestros consejos. Debo también contar muy especialmente con la valiosa protección de Dios Nuestro Señor.

Santiago, 1.º de Junio de 1862.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.





DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1863.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

La República sigue su marcha de prosperidad y progreso en el interior, y continúa en paz y amistad con las naciones extranjeras; tributemos al Todopoderoso un homenaje de reverente gratitud por tan señalados favores.

Un incidente desagradable amenazó turbar las buenas relaciones que siempre hemos cultivado con la Gran Bretaña; pero me es grato anunciaros que la armonía no tardó en restablecerse.

Conocéis ya el origen de esta cuestión, así como la demanda del Gabinete Británico y las contestaciones de este Gobierno basadas en los principios de la más estricta justicia.

Recordaréis también que se había acreditado en la Corte de San JAMES un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario con especial encargo de abrir en Londres una discusión franca é imparcial de los antecedentes en que se fundaba la reclamación, que versaba sobre la responsabilidad que se pretendía imponer al Gobierno por los perjuicios que sufrió un súbdito británico en la asonada que tuvo lugar en Valparaíso el 28 de Febrero de 1859.

Este paso, aconsejado por el giro que las discusiones diplomáticas habían tomado en Santiago, no dió el resultado que era de esperarse.

El Gobierno Británico hizo conocer su última determinación por el órgano de su Agente Diplomático, á quien envió instrucciones para insistir en la reclamación.

Pero, antes de que se trasmitiese la respuesta del Gobierno reiterando las razones que apoyaban la justicia de nuestra negativa, el Encargado de Negocios de Su Majestad Británica retiró la reclamación por desistimiento del interesado.

Debemos congratularnos de tan feliz desenlace, que poniendo término á una cuestión que agitaba vivamente los ánimos, ha dejado ileso el honor de la República, y permitido que continúen inalterables la amistad y buena inteligencia que han existido siempre entre Chile y la Gran Bretaña.

Por lo demás, estaremos siempre dispuestos á conceder todo lo que en justicia pudiera exigírsenos.

No dudo que merecerá vuestra aprobación la conducta observada por el Gobierno en la discusión de este asunto.

Me asiste la esperanza de que se renovarán dentro de breve tiempo las negociaciones anteriormente iniciadas para ajustar un tratado de límites con la vecina República de Bolivia. Su Gobierno acaba de acreditar con este fin un Agente Diplomático, á quien se ha indicado que estábamos prontos á dar principio á la discusión.

La importancia que recientemente ha adquirido esta parte de nuestro territorio no influirá para que el Gobierno y Pueblo chilenos se desvíen de las reglas de justicia que siempre nos han servido de norma en las cuestiones internacionales, y que deberán también guiarnos en la decisión de la que tenemos pendiente con Bolivia.

Aunque las recientes protestas del Gobierno de Bolivia no guardan consonancia con los sentimientos amistosos y fraternales que asegura profesarnos, confío que mediante un examen desapasionado de los títulos alegados por una y otra parte, se arribará á una solución que ponga término á la actual desavenencia.

Como tuve el honor de anunciároslo en el año anterior, he acreditado ya en Méjico un Agente Diplomático, que á la sazón debe haber llegado á su destino.

Las mudanzas que pueden operarse en la organización interior de esta República hermana, con motivo de la guerra en que desgraciadamente se halla empeñada con la Francia, natural era que despertaran inquietudes y zozobras en la gran familia americana, unida por tantos y tan estrechos vínculos.

Sin embargo, me asiste la confianza, como tuve también el honor de indicároslo el año anterior, de que en todo evento prevalecerá el libre voto del pueblo mejicano.

Las Repúblicas americanas han mirado con el más vivo interés el mantenimiento de la integridad de sus territorios, y la conservación de la forma de gobierno que libremente adoptaron desde su emancipación política.

Mientras más se consoliden esas instituciones y se afiance el orden, base fundamental del engrandecimiento y felicidad de los pueblos, serán más provechosas las relaciones que ligan á las Repúblicas americanas entre sí, y con las grandes naciones del viejo mundo.

Mis más fervientes votos son por que nuestros hermanos de Méjico logren pronto estos inestimables bienes, mediant una terminación honrosa y satisfactoria de la actual contienda, y se restablezcan sobre bases sólidas las relaciones entre Méjico y el Imperio Francés.

El tratado de amistad, comercio y navegación con la Prusia y demás estados del Zollverein, que aprobásteis el año anterior ha sido ratificado por Su Majestad el Rey de Prusia, y podrán canjearse en Santiago las ratificaciones dentro del término extipulado.

He prestado una atención preferente y solícita á la construcción del ferrocarril entre Santiago y Valparaíso, procurando al contratista todos medios para acelerar su conclusión. Espero fundadamente que el próximo aniversario de la independencia será solemnizado con la inauguración de esta línea, que ha de unir la capital con el primer puerto de la República, obra realizada al precio de tantos sacrificios, y habiendo habido que vencer tantos obstáculos naturales. Sin embargo, consultando la seguridad del tráfico, no podrá entregarse al servicio público sino algunos meses después, cuando queden finalizados todos los trabajos.

En uso de la autorización que me concedísteis, el Estado ha adquirido ya casi todas las acciones de esta línea pertenecientes á particulares, y espero que en breve será dueño de todas ellas.

Juzgo también conveniente la adquisición por el Estado de las acciones de particulares en el ferrocarril de Santiago á San Fernando. La unión de la línea del Sur con la del Norte hará más económica su administración, y ofrecerá no pocas ventajas de otro género.

En cumplimiento de la ley de 13 de Diciembre último, se ha mandado levantar planos y formar presupuestos para la construcción de un ferrocarril entre Chillán, Concepción y Talcahuano. En pocos meses estarán concluido estos trabajos, si no en

su totalidad, á lo menos en la parte suficiente para que pueda apreciarse el costo aproximativo de la obra, y resolverse cuál sea la vía que convenga preferir; pues se están haciendo estudios prolijos y comparativos de dos diferentes, para que en vista de las ventajas é inconvenientes que cada una presente se pueda adoptar con mejor acierto una resolución definitiva.

Conforme á lo dispuesto por la misma ley, se levantarán igualmente planos y presupuestos para la prolongación del ferrocarril del sur.

Oportunamente someteré á vuestra consideración un proyecto de ley que reglamente la administración de los ferrocarriles de que sea dueño exclusivo el Estado.

No menos necesario sería el establecimiento de una Dirección General para todas las obras públicas, pues este ramo ha tomado un grande incremento, se invierten en él ingentes sumas, y exige atenciones especiales y minuciosas para obtener el mejor resultado en los trabajos y la debida economía en los gastos.

Se continúa con empeño y constancia la redacción de los diversos códigos que, unidos al civil, deben formar el cuerpo de la legislación nacional.

La comisión encargada de revisar el proyecto de Código de comercio dió principio á sus tareas á fines del año anterior, y sigue ocupándose en su examen con celo y asiduidad. Se están redactando los Códigos de enjuiciamiento, el de minas y el militar; y se concluirá en breve la última parte del de comercio.

Me he esmerado en dictar cuántas medidas han sido posibles, en vista de los recursos de que se puede disponer, para fomentar la instrucción y el cultivo de las ciencias y las letras, que constituyen, no sólo la gloria de las naciones, sino también la principal causa de su engrandecimiento.

Las rentas de 1862, á pesar de la estricta eco-

nomía que se observa, fueron insuficientes para subvenir á todos los gastos ordinarios, y extraordinarios del Estado. A consecuencia de esto, me autorizásteis para levantar un empréstito que no excediera de un millón de pesos. Tocaba al Gobierno, según la ley, fijar la cuota del interés y determinar las demás condiciones del empréstito.

Habiéndose pedido propuestas por un millón de pesos, se ofrecieron cuatro millones á un interés que suministra una prueba lisonjera de la riqueza á que ha llegado la República y de la confianza con que se aceptan las obligaciones del Estado. Tuve á bien admitir sólo ochocientos mil pesos, reservándome tomár más tarde el resto hasta completar la cantidad para que estoy autorizado.

Aunque es probable que las entradas de Aduana del presente año excedan á las de 1862, temo que sea preciso apelar á recursos extraordinarios, atendidas las sumas que se han entregado al contratista para acelerar la conclusión del ferrocarril del norte y proveerlo de todas las máquinas y carros necesarios. Sin embargo, concluido el ferrocarril en el curso del presente año, podrá contar el erario con una nueva fuente de entradas para lo venidero.

La reforma de la Ordenanza de Aduanas y la creación de una oficina de contabilidad, que nos coloque en situación de conocer el movimiento de los caudales públicos sin las dilaciones y dificultades que al presente, merecerán, no lo dudo, una preferente atención en vuestras tareas legislativas.

El ejército de la República acaba de prestar en la provincia de Arauco á la causa de la civilización importantes servicios, contribuyendo á la fundación de las tres nuevas poblaciones de Mulchén, Lebu y Angol, destinada la última por su posición y recursos á ser en pocos años una de las principales ciudades de esa provincia.

Como se ha afianzado la más completa seguridad en esta importante porción de nuestro territorio, se manifiesta grande interés por adquirir terrenos en ella.

La experiencia ha demostrado la necesidad de sujetar á reglas especiales la trasmisión de la propiedad en aquellos parajes; y se prepara con este objeto un proyecto de ley.

Me he limitado á presentaros un bosquejo de los trabajos administrativos en el último año; toca á los Ministros del despacho daros cuenta detallada de los diversos ramos del servicio público.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

La prosperidad de la República descansa principalmente en la más estricta y fiel observancia de la Constitución y de las leyes por gobernantes y gobernados.

Nada hay que estorbe las reformas saludables, y que impida á los buenos ciudadanos aunar sus fuerzas y su inteligencia para trabajar de consuno por la felicidad y engrandecimiento de la Patria.

Mediante una libre y franca discusión, pueden proponerse las ideas que se crean más propias para perfeccionar y robustecer las instituciones; y como los llamados á decidir en estas cuestiones son los altos poderes establecidos por la Constitución, que deben su existencia al sufragio de los pueblos, estarán siempre dispuestos á consignar en las leyes las doctrinas que sean mejor aceptadas.

Garantidos tan preciosos derechos, nos hallamos en posesión de cuanto puede apetecerse para realizar las más nobles y legítimas aspiraciones.

Anhelo merecer la confianza pública; pero mis esfuerzos serían insuficientes si en el desempeño de

mis difíciles tareas no contara siempre con vuestra celosa y constante cooperación.

Santiago, 1.º de Junio de 1863.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.

DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1864.



CONSTITUCIONALES DEL ESTADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS.

El Gobierno de Chile, convencido de su importancia para los Estados de este Continente. Entre otros, más y más los vínculos que existen entre el cual, sin duda, ha de contribuir a que se establezca un gran pensamiento que se concipió en la época de la Independencia, y que a pesar de las dificultades que antes se han opuesto a su ejecución, espero que se realizará prontamente. Este pensamiento es el de la Unión Americana, República continúa su progreso natural, y se man- tiene en paz con las naciones extranjeras. Con la protección de la Divina Providencia, la



Santiago, 1.º de Junio de 1863.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ

DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1864.



CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

Con la protección de la Divina Providencia, la República continúa su progreso natural, y se mantiene en paz con las naciones extranjeras.

Hay un gran pensamiento que se concibió en la época de la Independencia, y que á pesar de las dificultades que antes se han opuesto á su ejecución, espero que se realizará prontamente.

Este pensamiento es el de la Unión Americana, el cual, sin duda, ha de contribuir á que se estrechen más y más los vínculos que existen entre todos los Estados de este Continente.

El Gobierno de Chile, convencido de su importan-

cia, se halla resuelto á cooperar activamente para que se lleve á debido efecto.

Entre tanto, y á fin de que este proyecto sea más practicable, procuraré cultivar con esmero las relaciones de fraternidad que unen á pueblos que tienen intereses comunes.

El Gobierno del Perú ha invitado al de Chile á que tome parte en un Congreso de las Repúblicas vecinas, pudiendo las demás, si lo estimaren conveniente, adherirse á los pactos que se celebraren. El Gobierno de Chile se dió prisa á aceptar esta invitación, pero exigió que concurrieran al Congreso los representantes, no sólo de las Repúblicas inmediatas, sino también los de todos los Estados del Continente. Juzgué indispensable este requisito para que la Unión Americana pudiera producir los saludables efectos que de ella se esperan.

Los sucesos que están ocurriendo en América han venido á hacer todavía más urgente la reunión de este Congreso, impulsándonos á que procuremos desde luego allanar las dificultades que se han opuesto á ella.

Habiendo sobrevenido entre el Ecuador y los Estados Unidos de Colombia desagradables diferencias que vinieron á parar en guerra, el Gobierno de Chile ofreció su mediación á los beligerantes, y juntamente propuso al del Perú que se asociara á este amistoso ofrecimiento. Por fortuna, la pronta terminación de las hostilidades hizo innecesaria la mediación.

Desgraciadamente, las relaciones entre los Gobiernos de Chile y Bolivia han dejado de ser tan cordiales como sería de desear.

En los últimos días de Febrero, el Ministro Plenipotenciario que el Presidente de Bolivia tenía acreditado en Santiago declaró que estaba concluida la negociación diplomática, pidiendo en consecuencia su pasaporte, que le fué enviado inmediatamente.

Antes de entrar en la discusión de límites, el Go-

bierno de Chile creyó de su deber exigir que se le diera la correspondiente satisfacción de los agravios que había recibido del de Bolivia.

El Ministro boliviano se manifestó pronto á acceder á esta exigencia; pero con la indispensable condición de que se suspendiera la estracción del guano en Mejillones; ó á lo ménos, se depositara su producto, mientras el asunto estuviera sin resolverse.

El Gobierno de Chile consideró inadmisibile tan extraña pretensión que iba á suspender el ejercicio de su soberanía en una parte de territorio que Chile ha poseído desde la época colonial.

Estos son los motivos que indujeron al Ministro boliviano á romper la negociación.

Como en atención á las amenazas de guerra y á otros agravios, el honor nacional vedaba que sin previa satisfacción, se admitieran gestiones acerca del asunto, el Gobierno de Chile se ha visto forzado á rehusar los buenos oficios que el del Perú y el de los Estados Unidos de Norte América habían tenido á bien ofrecer para encontrar una solución que pusiera término á la fatigosa cuestión de límites.

El Gobierno ha seguido con el más vivo interés el curso de los acontecimientos que hace tiempo se están verificando en la desgraciada República Mexicana. La lucha aún no está terminada. Sin embargo, parece que se constituirá allí un imperio, y por las últimas noticias recibidas, se sabe que el Príncipe Maximiliano de Austria había definitivamente aceptado la corona. El Gobierno de Chile, como lo tiene manifestado, no reconocerá ninguna mudanza que pueda resultar de la actual contienda, si no llega á adquirir la plena convicción de que es la obra de la libre voluntad de los mejicanos.

El lamentable é inexperado suceso de Chincha ha causado de un extremo á otro de la República una excitación extraordinaria; y he recibido con suma complacencia los ofrecimientos patrióticos y generosos que con este motivo se me han hecho. Voso-

tros conocéis el pensamiento del Gobierno en este gravísimo negocio. Aunque, á mi juicio, no es verosímil que puedan verse jamás en peligro la independencia y soberanía del Perú, si tal caso se realizara, Chile será fiel á sus antecedentes históricos.

Las elecciones para la renovación de las Cámaras y de los cuerpos municipales se han efectuado con el mayor orden. Sólo se ha notado en ellas la agitación que es propia de estos actos solemnes en los pueblos libres. El respeto á la ley, irá acercándonos cuanto sea dable á la perfección en el ejercicio del derecho electoral, que es la base en que descansan los Gobiernos populares.

Se ha continuado trabajando con empeño en las grandes obras que serán nuestras más preciadas glorias.

La revisión del proyecto de Código de comercio se halla muy adelantada. Debe principiarse luego la de los proyectos de organización y atribuciones de los Tribunales de justicia y del Código militar, que ya han sido presentados por las personas á quienes se encomendó su redacción. El Código eriminal está al terminarse.

El ferrocarril entre Santiago y Valparaíso ha sido entregado al tráfico público en toda su extensión desde el 16 de Septiembre último. Bajo la administración del Estado, sus entradas han excedido á lo que se había previsto. La planteación de la ley últimamente aprobada por el Congreso y la reciente llegada del nuevo material de explotación, que se ha hecho venir de Europa, contribuirán sin duda eficazmente á mejorar el servicio de la línea, aumentando el producto de las entradas y la economía de los gastos.

El Gobierno se está ocupando en los asuntos de la prolongación del ferrocarril del Sur hasta Cuzco y de la construcción del que debe unir á Chillán, Concepción y Talcahuano. Los planos y presupuestos definitivos de la primera de estas obras,

y los preparatorios de la segunda, se hallan ya concluidos.

Aunque el Gobierno considera la paz uno de los mayores bienes de las naciones siempre que pueda conservarse honrosamente, sin embargo ha creído oportuno tomar aquellas medidas que pudieran ser necesarias para atender á la defensa del territorio y á las exigencias de la dignidad nacional.

Al efecto, y prescindiendo de otras providencias de menor importancia, de que os dará cuenta el Ministro del ramo, se han mandado levantar planos para la fortificación de los puntos principales de la costa, organizar diversos cuerpos de la guardia cívica, mejorar la dotación de nuestros buques de guerra, encargar á Europa armamento á más del que acaba de recibirse, y preparar un proyecto de ley relativo á la formación de arsenales donde la marina de guerra nacional encuentre los recursos de que habrá menester.

Haciendo uso de la autorización de 15 de Diciembre, saldrá pronto de Chile una comisión, compuesta de oficiales de nuestra marina, la cual va á adquirir en Estados Unidos los primeros barcos con que se principiará la reorganización de nuestra escuadra.

La suma de quinientos mil pesos, que el Congreso destinó á este objeto, es completamente insuficiente para las necesidades á que es indispensable y urgente proveer.

Las rentas del Erario en 1863, comparadas con las de 1862, han tenido un aumento de cuatrocientos trece mil quinientos cuatro pesos; pues aunque en el primero de estos años, la mayor parte de los impuestos experimentaron una notable disminución respecto de lo que habían producido en 1862 las rentas de Aduanas, del Estanco y de Correos, no sólo bastaron para llenar la diferencia, sino que además dieron el exceso mencionado.

Hasta fines d^a Abril del presente año, los ingre-

sos de la Aduana de Valparaíso, comparados con los de los meses correspondientes de 1863, han dado un aumento de ciento veintrés mil seiscientos setenta pesos.

Con todo, como las leyes posteriores al presupuesto, los costos del nuevo equipo del ferrocarril entre Santiago y Valparaíso, el pago de los empréstitos contraídos á cortos plazos para saldar el déficit de los años anteriores y la necesidad, conocida por todos hace mucho tiempo, de poner nuestra marina de guerra en un pié conveniente, imponen al Estado desembolsos á que no es posible atender con los recursos ordinarios del tesoro, es indispensable la contratación de un nuevo empréstito, levantado bajo condiciones que permitan amortizarlo lentamente.

Salvada de esta manera esta dificultad proveniente de las causas que acabo de enumerar, se restablecerá el equilibrio de las rentas, mediante la cesación de estos gastos extraordinarios, el aumento natural y sucesivo de los ingresos públicos y varias reformas que oportunamente podrán adoptarse.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:

Estoy íntimamente persuadido de que vosotros, que tenéis la honra de representar á un pueblo sinceramente afecto á la forma republicana, que simboliza nuestras más gloriosas tradiciones y en que vemos todos cifrado el engrandecimiento del país, me prestaréis la más eficaz cooperación para perfeccionarla y para que eche hondas é indestructibles raíces en nuestro suelo.

Santiago, 1.º de Junio de 1864.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.



DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1865.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

Merced á los favores que la Divina Providencia ha seguido dispensando á la República, ésta ha continuado su marcha de progreso interior, y se ha mantenido en paz con todas las naciones.

Me congratulo de anunciaros que considero removidos los obstáculos que contrariaban el restablecimiento de una amistosa y cordial inteligencia con España.

Las dificultades que desgraciadamente habían surgido entre los dos países, perturbando momentáneamente sus buenas relaciones, han arribado á un desenlace no menos honroso que satisfactorio

para ambos. Espero que mediante él, esas relaciones ganarán en intimidad, extensión y firmeza.

El primitivo y verdadero origen de tales dificultades no os es desconocido. Bien sabéis que la ocupación de las islas de Chinchas por las fuerzas navales de Su Majestad Católica, los principios proclamados para ello por sus agentes, y la manera como se llevó á efecto, despertaron en América una excitación general, é impusieron al Gobierno de Chile la necesidad de seguir una política muy circunspecta, reservada y diligente para conciliar sus deberes de amistad respecto de la Península con los legítimos intereses de nuestro país y de este continente.

Profundamente conmovido el pueblo ante los peligros de esa ocupación, reveló sus impresiones con la energía y espontaneidad propias del amor que profesa á las instituciones que nos rigen. Por desgracia, tales manifestaciones nunca están exentas de incidentes deplorables, debidos á la exageración ó al extravío de generosos sentimientos. Así es que, en medio de su digna y patriótica actitud, hubo que lamentar la publicación de escritos altamente censurables, y algún otro acto sin consecuencias graves, pero no por eso menos sensible.

Mal impresionado talvez por estos hechos aislados y destituidos de importancia real, el Gobierno de Su Majestad Católica apreció desfavorablemente los laudables propósitos de nuestra política, las justas causas y las sanas tendencias del movimiento de los espíritus, creyendo descubrir en ellos sentimientos hostiles.

Así lo dejó ver el Representante de España en su correspondencia con el Ministro de Relaciones Exteriores, á pesar de que éste no descuidó ocasión alguna de rectificar los juicios que se formaban de nuestros actos, ó que se basaban en sucesos independientes de nuestra influencia.

Habiendo suspendido sus relaciones diplomáticas

— hasta recibir instrucciones de su Gobierno, nos ha dirigido últimamente, en cumplimiento de tales instrucciones, una exposición de los diversos motivos de queja que España creía tener contra Chile, significándonos al propio tiempo hallarse dispuesto el Gabinete de Madrid á aceptar las solemnes declaraciones que fuesen compatibles con su decoro.

— Apreciando debidamente el ilustrado espíritu de conciliación que animaba al Gobierno de Su Majestad Católica para resolver en sentido pacífico y amigable las dificultades pendientes, nos apresuramos á corresponder á sus buenas disposiciones, examinando de nuevo y detenidamente sus quejas, y explicando con exactitud los hechos en que estaban apoyadas. Al proceder así, cumplíamos también con lo que reclamaba el honor y lealtad de la República.

— Nuestras recientes y francas explicaciones rectificarán la opinión del Gobierno de Su Majestad Católica, como han rectificado ya la de su Representante, sobre los verdaderos sentimientos y deseos del Gobierno de Chile.

— Damos á nuestras relaciones con España mucho precio; y así como nos hemos esmerado en conservarlas, venciendo las dificultades que embarazaban nuestra marcha, trataremos de consolidarlas y robustecerlas, sin menoscabo de la honra y derechos del país.

— Al feliz desenlace de tan ingrata complicación ha cooperado el digno Representante de Su Majestad Católica con una elevación de miras, que no sólo redundará en su honor y en el de la política que guía á los dos países en sus relaciones internacionales, sino que contribuirá también poderosamente á estrechar los vínculos formados entre ellos por el aprecio, las consideraciones y el respeto mutuos.

— La devolución que la España hizo al Perú, á principios de este año, de las islas de Chincha, desterró una causa de graves perturbaciones é inquietudes,

que afectaban penosamente el bienestar y próspera marcha de los estados de América.

Mientras duró el conflicto hispano-peruano, el Gobierno de Chile no cesó de trabajar por zanjarlo en términos pacíficos y satisfactorios para las dos naciones en él empeñadas. Sus esfuerzos en este sentido encontraron la cooperación de muchas otras repúblicas, que habían enviado á Lima sus representantes ante el Congreso Internacional promovido por el Gobierno Peruano antes de aquellos lamentables sucesos.

Mediante nuestros esfuerzos quedaron allanadas las diferencias que entorpecían las buenas relaciones entre algunas de las naciones hermanas, y que dañaban á la eficacia de sus comunes esfuerzos. De esta manera, los representantes de la mayor parte de los estados americanos pudieron verse reunidos en Lima, y hacer valer su acción diplomática en solicitud de una solución honrosa del conflicto, aunque no concurrieron al desenlace que éste llegó á alcanzar.

Esos mismos representantes, constituidos en un Congreso Internacional, echaron las bases de la Unión Americana en los dos tratados que al efecto ajustaron. El uno provee á la defensa de nuestra América contra los peligros que pudieran amenazar su independencia é integridad territorial, y el otro suministra los medios de conservar la paz y armonía entre todos los Estados contratantes. Los pactos referidos serán sometidos oportunamente á vuestra consideración.

Ellos dan testimonio de que no ha sido infructuosa la reunión de aquel Congreso; y si sus trabajos no han revestido la importancia que se aguardaba, ha sido á causa de las difíciles circunstancias en medio de las cuales se ejecutaron.

Si por medio de nuestra legación en el Perú consultábamos los bien entendidos intereses americanos, no era distinta la tarea principal encomendada á las otras legaciones que manteníamos en este

continente. Todas ellas han trabajado en consolidar nuestra unión con los diversos estados en que se hallan acreditadas, y por restablecer la perfecta inteligencia entre algunos de ellos.

En las relaciones de cordial amistad que cultivamos con los Estados Unidos de Norte-América, no hemos podido acoger sin viva y sincera satisfacción las noticias que auguran el completo restablecimiento de la paz.

La feliz terminación de la sangrienta lucha que los ha afligido, les devolverá á los fecundos trabajos de la industria y de las artes, depurados de una plaga social, que Chile desterró desde los primeros días de su emancipación, y que pugnaba con el carácter y libres instituciones de aquella gran República.

Tampoco hemos sido indiferentes al duelo en que acaba de envolverlos la muerte de su ilustre gobernante el Presidente Lincoln. Este infausto suceso ha provocado en el país y en el Gobierno manifestaciones tan justas como sinceras de sentimiento y pésame.

Nuestras relaciones con el Gobierno de Bolivia continúan por desgracia interrumpidas. Las explicaciones que se le dieron de nuestra parte con ocasión del incidente ocurrido en el mineral de Chacaya, no fueron acogidas con el buen espíritu que las dictó, y á que eran acreedoras.

Se ha prestado particular consideración al arreglo de las diversas reclamaciones de indemnización de perjuicios á favor de súbditos franceses, patrocinadas por la legación del Gobierno Imperial de Francia.

Este arreglo se llevará á efecto en términos que consulten las exigencias de la equidad, junto con el decoro é intereses de la República, y será seguido del que demandan las reclamaciones de igual naturaleza correspondientes á ciudadanos ó súbditos de otros países.

Se ha llamado recientemente nuestra atención á dos proyectos de grande interés para el fomento de las relaciones entre todos los pueblos cultos, y para los progresos de la civilización general.

El uno tiende al establecimiento de una línea telegráfica que, siguiendo una vía casi toda terrestre y libre de los inconvenientes de los largos cables submarinos, una la Europa con la América del Norte, y se extienda á Méjico, la América Central y los diversos estados de Sud América.

El otro es el de una exposición universal de la agricultura, industria y bellas artes, que debe abrirse en París el 1.º de Mayo del año de 1867.

La iniciativa del segundo ha partido del Gobierno Imperial de Francia. El primero es obra de un ciudadano de los Estados Unidos, y ha sido patrocinado por el Gobierno de la Unión.

El de Chile prestará á la ejecución del telégrafo intercontinental, como ya ha prestado á la exposición proyectada, la cooperación de que pueda disponer en la esfera de sus recursos y facultades.

En el interior nos hemos esforzado en desarrollar los gérmenes de la prosperidad pública, prestando una atención preferente ya á los intereses sociales y políticos, ya á los trabajos materiales de mayor importancia, ya á las fecundas tareas de codificación, ya á la reforma de nuestro sistema aduanero, ya por último á la organización y fomento de nuestra marina nacional.

Por los resultados parciales, que nos son conocidos, del censo levantado en el mes de Abril, se ve que la población ha aumentado considerablemente en los últimos once años. Es de esperar que desterradas paulatinamente las causas que han detenido su incremento, con la educación y el bienestar del pueblo, á que el Gobierno coopera por todos los medios que se hallan á su alcance, podamos obtener en adelante aún más lisonjeros resultados.

No poco podría contribuir á ello la inmigración extranjera, atraída al país, no para formar poblaciones más ó menos apartadas de los grandes centros comerciales, sino para derramarse en todo nuestro territorio, introduciendo la enseñanza práctica de las artes y la industria, y los hábitos saludables de la vida frugal y laboriosa.

Preciso es que el trabajo fecunde los hermosos campos de las provincias del sur; que el taller del artesano y la pica del labrador segunden la obra de la autoridad en la civilización de los indígenas. El Gobierno da una alta importancia á la realización de esta idea, y será perseverante en su propósito de conseguirlo.

El proyecto de ley que sobre este particular se halla sometido á vuestra consideración, está llamado á llenar esta gran necesidad social.

Se han principiado los trabajos del ferrocarril entre San Fernando y Curicó, habiendo contraído el empresario la obligación de entregarlo concluido en dieciocho meses, contados desde el 31 de Marzo último.

Para formar los planos y presupuestos definitivos del ferrocarril proyectado entre Chillán y Talcahuano, se nombró en Octubre del año próximo pasado una comisión de ingenieros, que ha terminado ya sus estudios y operaciones científicas en el terreno, y que terminará igualmente sus cálculos en todo lo que resta del presente año.

En cumplimiento á la ley de 7 de Septiembre de 1864, se nombró también otra comisión que practicase los estudios preparatorios, fijase la línea y formase al mismo tiempo los planos y presupuestos definitivos del ramal que partiendo de Llaillay debe unir á San Felipe y Santa Rosa de Los Andes. Terminados igualmente los estudios científicos de esta segunda comisión en el terreno, podrá presentar concluidos sus trabajos en muy poco tiempo más.

El impulso y desarrollo que los ferrocarriles dan

á la producción, las facilidades que prestan al comercio y el vigor que comunican á las fuerzas vitales del país, harán siempre productivos y fecundos los capitales que en ellos se empleen.

No son menos dignos de la atención del Gobierno los telégrafos. Ellos no sólo facilitan las transacciones, sino que constituyen un elemento indispensable de buena administración. Por esto me he esforzado en extenderlos por la República.

Se ha puesto ya en ejercicio el telégrafo de doble vía paralelo al ferrocarril entre Santiago y Valparaíso, fijándose tarifas muy equitativas, mediante las cuales quedará al alcance de la mayor parte de los habitantes de aquellas dos ciudades y lugares intermedios.

En dos meses más se habrá concluido un ramal que unirá las ciudades de San Felipe y Santa Rosa de Los Andes con Santiago y Valparaíso por Llai-lay; y en siete ú ocho, se prolongará el de Talca hasta Talcahuano, poniendo en comunicación las poblaciones de Linare, Parral, Cauquenes, San Carlos, Chillán y Concepción.

Se ha exigido que se construyan los telégrafos eléctricos que la ley dispone, á lo largo de los ferrocarriles de Atacama y de Coquimbo. Ellos servirán, no sólo para el uso de las respectivas líneas, sino además para el de los particulares.

La conveniencia de facilitar las transacciones comerciales y de evitar los fraudes á que daba lugar la diversidad de pesos y medidas que se usaban en el país, sin haber sido comprobadas jamás, me han determinado á poner en vigor la ley de 29 de Enero de 1848. Es de creer que la introducción del nuevo sistema ocasione algunas dificultades en la práctica; pero el Gobierno confía en que sus esfuerzos serán secundados por el país con ilustrado y perseverante celo.

La importante obra de la codificación ha continuado avanzando con bastante rapidez. Se están imprimiendo los proyectos de Código de Comercio

y de Código Criminal, el primero ya revisado por una comisión especial para someterlo á la consideración del Congreso, y el segundo para hacerlo examinar, como los otros; y se están discutiendo por comisiones también especiales el de Minería, el Militar y la Ley de organización y atribuciones de los Tribunales de Justicia.

Terminados estos trabajos, como espero que lo serán en breve, podremos preciarnos de poseer una legislación enteramente nacional, arreglada á los principios más adelantados de la ciencia, á nuestro estado social y á nuestras propias necesidades.

Se arbitran los medios de realizar la dotación de los párrocos á fin de abolir, tan pronto como lo permita el estado del tesoro público, los derechos compulsivos.

El Gobierno ha sido fiel á la honrosa tradición que existe en la República de conceder una atención preferente al cultivo de las ciencias y de las letras; y ha tomado, entre otras medidas tendentes á este fin, la que da á los liceos provinciales la planta que tiene la sección preparatoria del Instituto Nacional.

Comparando las rentas generales de 1863 con las de 1864, se nota en éstas una disminución de ciento veinte y cinco mil setecientos cuarenta pesos, disminución que se explica fácilmente por causas que os son conocidas, y que ninguna relación tienen con el progreso del país. Prueba de esto último es que en los cinco meses que van transcurridos de este año, las rentas han tenido un aumento que excede en mucho á la disminución sufrida en todo el año anterior. La Aduana sólo de Valparaíso ha producido en estos cinco meses trescientos setenta mil seiscientos ochenta y tres pesos más que en igual período de 1864. Todo induce á creer que este progreso seguirá una marcha ascendente, pues si en 1863 las exportaciones de productos nacionales llegaron á veinte millones de pesos y las de 1864 alcanzaron á veinte y siete millones, de los

datos estadísticos que tenemos se infiere que este último guarismo será aún más elevado en el presente año. Esta esperanza se halla además justificada con el incremento que en los últimos cuatro años ha tenido el comercio de cabotaje, el cual excedió el año pasado de 1864 en tres millones ochocientos noventa y dos mil novecientos noventa y nueve pesos al de 1863; en cuatro millones novecientos setenta y siete mil ochocientos once pesos al de 1862; y en doce millones ciento noventa y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos al de 1861.

Haciendo uso de la autorización que me conferisteis por la ley de 25 de Julio de 1864, se ha procedido á la reforma de la Ordenanza de Aduanas. Poco después se dictó el Reglamento que debía completarla. En la reforma se ha tratado de conciliar el aumento de las rentas, indispensable para atender á las exigencias del servicio público, con el incremento, libertad y franquicias del comercio.

Sin perder de vista estos diversos intereses, y obediendo á los verdaderos principios de la ciencia económica se ha destruido el monopolio del cabotaje y suprimido varias gabelas que embarazaban el movimiento marítimo; se ha impuesto un moderado derecho de importación á ciertas mercancías que estaban exentas de él, repartiendo el gravamen con igualdad entre todas las industrias; se ha rebajado el derecho máximo que establecía la antigua Ordenanza; y se ha restablecido en una escala más moderada la contribución que en otro tiempo gravaba sobre los cobres.

En un trabajo de tanta magnitud como la Ordenanza de Aduanas, no es de extrañar que se hayan notado ciertas imperfecciones sobre las cuales llamaré vuestra atención.

Espero confiadamente que el incremento natural de las rentas y las reformas de que os dará cuenta el Ministro del ramo, nos pondrán en aptitud, no sólo de restablecer el equilibrio momentáneamente

perdido, sino de emprender los trabajos que reclama con urgencia el desarrollo del país.

Nuestra marina nacional será pronto reforzada con dos barcos de guerra que se hallan actualmente en construcción.

La seguridad de nuestro comercio y de nuestras costas demandaba hace tiempo el aumento de nuestra escuadra, y aunque sea pequeño, el contingente que ellos presten á este fin, debemos con todo mirarlos como la base que ha de servir á la organización conveniente de nuestra marina.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

De en medio de las complicaciones exteriores, habéis visto salir airoso á la República, porque ha sabido llenar sus compromisos y deberes con las naciones amigas, respetar sus fueros, y observar una política de dignidad, moderación y justicia. En medio de la paz, de que felizmente disfruta, os toca á vosotros engrandecerla, poniendo á su servicio vuestro patriotismo y vuestras luces.

Me congratulo de haber podido conducirla por la senda que traza la Constitución, haciendo en la práctica efectivas las garantías y libertades que ésta nos otorga. Así es como el país puede prepararse á la mejora de las instituciones que se juzguen defectuosas, y á la adopción de las que sean exigidas por el progreso de las aldeas.

Muy grato me es creer que vosotros, los elegidos de la Nación, me prestaréis vuestra eficaz y decidida cooperación en las nobles y fecundas tareas de su prosperidad y engrandecimiento.

Santiago, 1.º de Junio de 1865.

JOSE JOAQUÍN PÉREZ.



DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1866.

CONCUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

Experimento el más vivo pesar al anunciaros la prolongación de la guerra á que nos provcó, hace ocho meses, la inopinada agresión del Gobierno de España, y que me autorizásteis para aceptar en guardia de la honra, seguridad y derechos de nuestro país. Pero al mismo tiempo me siento penetrado de la gratitud profunda á la Divina Providencia, que vela por la suerte de las buenas causas, y que no ha retirado á Chile su protección en la dura y decisiva prueba por que estamos pasando.

Las hostilidades de nuestro injusto enemigo han sido ineficaces para detener la marcha general de la prosperidad pública, ó para alterar nuestras relaciones de amistad y comercio con las potencias extranjeras. Mientras tanto, ellas han presentado

á nuestras armas nueva ocasión de ilustrarse, á las naciones civilizadas motivo para dar á Chile valiosos testimonios de aprecio y simpatía, y á las Repúblicas hermanas la oportunidad de experimentar prácticamente la posibilidad, la fuerza y las ventajas de la unión americana.

Conocéis el arreglo diplomático que, en Mayo del año anterior, parecía haber puesto un término feliz y pacífico á las diferencias entre Chile y España.

La naturaleza de estas diferencias y del arreglo mismo no permitía dudar que, después de él, la República había restablecido definitivamente su buena inteligencia con el Gobierno español. Los motivos de queja que España decía tener respecto de Chile, habían quedado desvanecidos por las explicaciones satisfactorias suministradas de nuestra parte. Así lo declaraba el mismo agente diplomático que espontáneamente, sin previas instrucciones de su Gobierno, había elevado en un principio las quejas, y que encontraba en nuestras explicaciones, no sólo la solución amigable del conflicto, sino un medio eficaz para estrechar las relaciones mutuas de los dos países.

Tal declaración no estaba subordinada á la confirmación del Gabinete de Madrid, y fué seguida de actos del Ministro de España que corroboraban el carácter definitivo del arreglo. Si el Gobierno español era árbitro de improbar la conducta de su representante, su improbación no debía afectar en ningún caso á Chile.

Pero el Gabinete de Madrid, burlando la fé pública, destruyó aquella obra pacífica é hizo pesar sobre su agente diplomático una desaprobación estrepitosa, cuyas consecuencias volvió en seguida caprichosamente contra la República.

No habéis olvidado las deshonrosas condiciones bajo las cuales el jefe de la escuadra española en el Pacífico se presentó en Valparaíso á ofrecernos una paz efímera, eligiendo al efecto estudiosamente el

día mismo del glorioso aniversario de nuestra independencia. No habéis olvidado tampoco la insultante arrogancia con que estaban formuladas las condiciones, y la ostentación de fuerza que las acompañaba, para hacerlas más humillantes.

Entre el deshonor de Chile y una guerra desigual, no era dudosa vuestra elección, la del país, la mía.

Desesperando de obtener un avenimiento decoroso, que hasta entonces había perseguido con infatigable solicitud, y tocando la ineficacia de los laudables esfuerzos hechos en un sentido pacífico por el Cuerpo Diplomático extranjero, reclamé vuestro concurso, y lo hallé unánime y ardiente, para responder con la guerra á la inminente agresión de una potencia más confiada en sus fuerzas navales que en la bondad de su causa.

Rotas las hostilidades por el bloqueo de Valparaíso y de otros puertos de la República, Chile se vió comprometido de improviso en una guerra internacional, para la cual no estaba preparado.

Durante largos años, había vivido en el seno de la paz, consagrandose á hacerla fecunda y próspera toda su actividad, todo su riqueza, y encomendando su seguridad exterior á la moderación, rectitud y lealtad de su política. Carecía de fuertes naves de guerra; su ejército bastaba apenas á las necesidades del servicio ordinario de guarnición; sus costas se hallaban indefensas; sus arsenales estaban desprovistos de artillería de grueso calibre. Por otra parte, la situación del erario público no era desahogada, nuestras diferencias con España eran talvez apreciadas inexactamente en el extranjero, y el movimiento de coalición americana que había partido de la ocupación de Chincha, se encontraba paralizado por la lucha intestina que trabaja al Perú y á Bolivia.

El Gobierno de la República tenía, pues, que crear,

y si era posible, improvisar los elementos de una resistencia activa.

En los primeros días de la guerra nos vimos reducidos á oponer una resistencia pasiva al agresor.

No se esperó, sin embargo, á tener recursos con que abrir una campaña naval decisiva, para emprender hostilidades parciales.

Ya en Noviembre del año anterior la corbeta *Esmeralda* capturaba en las aguas del Papudo, á corta distancia del grueso de las fuerzas enemigas, el vapor de guerra español *Covadonga*, con que nuestros valientes marinos daban á Chile el primer trofeo de la presente guerra.

Mientras tanto, el Gobierno había enviado al extranjero agentes especiales para ilustrar la opinión pública sobre los antecedentes del conflicto, y multiplicado las Legaciones de Chile en América á fin de llamar hácia él la atención de los Gobiernos del Continente.

Las simpatías y aplausos de las naciones civilizadas no tardaron en acompañarnos en la contienda: y la contienda misma no tardó en asumir su verdadero carácter y proporciones.

La agresión española contra Chile interesaba á las Repúblicas de América bajo más de un aspecto. Conexionada estrechamente con la que comenzó en el Perú por la ocupación de Chincha, revelaba que el Gabinete de Madrid no había abandonado sus designios adversos á la existencia política de las nacionalidades americanas de origen español. Consumada en desprecio de la fé internacional, importaba una grave amenaza á los Estados pequeños, que encuentran su más fuerte defensa en la fiel observancia de las leyes del derecho de gentes.

El Perú, desprendido de su lucha intestina y bajo la dirección de un Gobierno digno y patriótico, fué el primero en asociarse á la defensa de la causa que sostenía Chile en su propio interés y en el de toda la América. El tratado de alianza ofensiva y defensiva, celebrado el 5 de Diciembre último, nos

trajo un noble aliado y preciosos elementos de guerra marítima, en parte disponibles desde luego. Unidas las fuerzas navales de las dos Repúblicas, ha comenzado ya á renovar las glorias de otros días.

El Ecuador, fiel á su antigua y no interrumpida amistad con Chile, adhirió en seguida á la alianza peruano chilena, sin arredrarse por las consecuencias de una guerra superior á sus medios de defensa y á los actuales recursos de su erario. El Gobierno de la República, secundado por el del Perú, y en la medida de sus facultades, ha procurado aliviar esa desventajosa situación del Ecuador.

Contamos un aliado más en la República de Bolivia, cuyo actual Gobierno, dando al olvido las causas de desavenencia entre los dos países, y ofreciendo á la imitación de la América un grande ejemplo de abnegación, vino á brindarnos su valiosa adhesión al tratado de alianza referido. Desde entonces no he cesado de recibir de nuestro generoso aliado las mejores prendas de fraternidad hacia Chile y de consagración á la causa del Continente.

La Cámara de Representantes de los Estados Unidos de Colombia, al expresar el 1.º de Febrero del presente año, su opinión sobre la actual contienda, ha condenado la agresión española, aplaudido la conducta de la República, y declarado que Chile, no sólo defiende sus propios derechos, sino también los de las demás Repúblicas de América. Es lícito esperar que el Gobierno colombiano será consecuente con el voto de los Representantes de su país.

Los Estados Unidos de Venezuela y las cinco Repúblicas de Centro-América tampoco han sido indiferentes á una gran causa que les es propia, y que aguardo miran como tal antes de mucho tiempo.

Las victorias con que Chile y el Perú han ilustrado sus armas, los mortificantes reveses que han

hecho sufrir al enemigo, las pruebas solemnes que han dado de su espíritu bélico, de su energía y constancia, no son quizás las mayores ventajas de la guerra actual. La principal de todas estriba, á mi juicio, en la pronunciada tendencia de unión que se ha desarrollado en nuestro Continente. Apenas puede ya desconfiarse de que la unión americana, ese anhelo antiguo y legítimo de nuestras nacionalidades, llegue á completarse y consolidarse. Consagrada por los peligros de la guerra, será fecundada más tarde por el influjo benéfico de la paz. A su sombra, nuestra América hallará la estabilidad exterior, podrá dedicarse sin zozobras á fomentar sus progresos internos, y concurrirá así poderosamente á la paz y civilización del mundo.

Es sensible que hasta ahora se hayan mantenido lejos de este movimiento las Repúblicas del Paraguay y del Plata, distraídas por una lucha más y más lamentable cada día.

Las dos últimas sólo hoy acaban de volver la vista á nuestra contienda, justamente alarmadas por el bombardeo de Valparaíso.

Al recordar este acontecimiento, no puedo sustraerme de una penosa emoción. En un siglo en que los sentimientos de cultura y humanidad han extendido universalmente su imperio; en que los inmortales preceptos del cristianismo han recibido una aplicación completa á la conducta de los pueblos civilizados; en que los Estados más poderosos trabajan á porfía por atenuar los males de la guerra, proscribiendo los que no conduzcan al fin legítimo de ella: parecía imposible que llegase á ser bombardeada una ciudad indefensa y exclusivamente mercantil, que cuenta ochenta mil habitantes, muchos de ellos extranjeros, que es el emporio del comercio del Pacífico. Sin embargo, estaba reservado á una nación que se dice culta, cristiana y observante del derecho internacional, que se precia de caballeresca y denonada, cometer este

crimen odioso y estéril, y cometerlo en uno de los días más solemnes del cristianismo.

La escuadra española, lastimada en su orgullo militar por una serie de grandes y pequeños contrastes, creyó acaso hallar en el bombardeo de Valparaíso una triste venganza. Pero él sólo ha servido para hacer ver una vez más la heroica resignación, la energía invencible de nuestro país, y para imprimir una mancha indeleble en la honra militar de nuestros enemigos.

Ese atentado vergonzoso ha alejado incalculablemente el fin de la presente guerra, imponiendo á Chile y á sus aliados el deber de escarmentar á España de un modo ejemplar, y encendiéndoles en justo resentimiento. He usado, no obstante, con extremada moderación del riguroso derecho de represalias de que ha investido á los aliados la conducta del enemigo.

Los agentes diplomáticos de Chile en el exterior han recibido instrucciones para llamar la atención de los Gobiernos extranjeros al bombardeo de Valparaíso y provocarles á censurar severamente un acto de barbarie que, si fuese mirado con indulgencia, podría constituir un precedente internacional, y abandonar los destinos del mundo al capricho del más fuerte y del menos civilizado.

España acaba de dar otro ejemplo de su espíritu de ciega venganza, de su desprecio vituperable á los intereses de la civilización, con el bombardeo del Callao, en que la escuadra enemiga fué rechazada brillantemente por las armas del Perú.

Los Gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña han hecho, en obsequio del restablecimiento de la paz, benévolos esfuerzos, á que he sido muy sensible. En esta ocasión la República no ha desmentido las tendencias conciliadoras de su política, mostrándose dispuesta á un avenimiento que pudiera satisfacer el honor, la seguridad y las justas exigencias de Chile y de sus aliados. Desgraciadamente, los términos de arreglo propuestos por los Go-

biernos mediadores no consultaban todas las condiciones de una paz satisfactoria, ni tomaban en cuenta las alianzas que Chile negociaba á la sazón.

El Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América tentaba poco después otra transacción pacífica, que ha quedado sin consecuencias por haber declarado el Gobierno de la Unión á nuestro Agente Diplomático en Wáshington que su Ministro en Santiago había procedido en virtud de instrucciones que carecían ya de oportunidad.

Muy recientemente el mismo Gobierno de la Unión ha sido invitado por el Gabinete de Madrid á emplear sus buenos oficios con los beligerantes para promover el restablecimiento de la paz, y en consecuencia ha manifestado el deseo de conocer las disposiciones en que se hallen á este respecto Chile y sus aliados. El bombardeo de Valparaíso, ordenado de antemano por el Gobierno español, y de que el Gabinete de Wáshington no tenía noticia al dar el paso aludido, contraría gravemente los nobles esfuerzos del Gobierno de los Estados Unidos y el anhelo de la República misma por la terminación de la guerra.

Estas y otras demostraciones de amistad é interés de que Chile ha sido objeto por parte de las naciones neutrales, han estimulado mi solicitud para proteger contra los males de la guerra á los súbditos y bienes extranjeros radicados en Chile.

En consideración al comercio neutral he aceptado voluntariamente, en el empleo del corso, las restricciones que el Congreso de París de 1856 introdujo en los derechos de los beligerantes.

En medio de las universales simpatías que nuestra causa ha suscitado, me es doloroso que los procedimientos del Gobierno del Uruguay con el Ministro Plenipotenciario de Chile me obligaran á suspender las relaciones diplomáticas en los dos países. Sin embargo, me complace en agregar que

aquel Gobierno, guiado por un espíritu más equitativo y justo, trata ahora de remover las causas, que dieron lugar á una mala inteligencia tan sensible.

La actitud firme y resuelta que asumió el país al romperse las hostilidades, no se ha alterado en el curso de la guerra.

La natural irritación producida por el bombardeo de Valparaíso; la impaciencia de un pueblo varonil que, en su anhelo generoso de triunfos, no toma en cuenta las lentitudes y contratiempos comunes en la guerra; y acaso también la extrategia, á veces poco escrupulosa, de los partidos, introdujeron por algunos días en los ánimos cierta fermentación que habría sido peligrosa en una nación de menos probado patriotismo.

En la confianza que me inspira el de los chilenos, he mantenido y seguiré manteniendo el pleno goce de las garantías individuales. Así presentará Chile un espectáculo muy raro en la historia de las naciones: el de un pueblo que ejerce todas sus libertades en medio de los azares y conflictos de una lucha extranjera. Así también el resultado de las elecciones que se preparan, será la expresión legítima de la voluntad de las mayorías.

Los telégrafos, precioso auxiliar de la administración pública y del comercio, han cobrado nueva importancia por consecuencia de la guerra á cuyas operaciones prestan incomparables servicios. He consagrado á ellos una atención particular.

Por el norte, una línea de telégrafo eléctrico ha puesto ya á la Serena y pondrá antes de mucho tiempo á Copiapó en comunicación con Santiago. Por el sur, la línea que partiendo de esta capital sólo llegaba á Talca, funciona, de algunos meses acá, hasta Chillán, y se prolongará en breve hasta Lota. Otra línea ha unido á Talca con el puerto de Constitución, base primordial de nuestros mo-

vimientos navales durante el bloqueo de Valparaíso, Talcahuano, Caldera y Coquimbo.

Este bloqueo dejó, en un principio, sin ocupación á muchos brazos. Era urgente proporcionarles empleo para prevenir una perturbación dolorosa en el bienestar general.

Ello me hizo contribuir á que no se paralizasen los trabajos de la línea férrea entre San Fernando y Curicó, que siguen avanzando rápidamente.

Ello me indujo también á decretar la apertura de una gran carrereta que hará fácil y pronta la comunicación entre las provincias del norte y las del centro de la República. Esta obra, en que se trabaja con actividad, consulta pues, al mismo tiempo, un alto interés permanente.

La interrupción momentánea de la carrera de los vapores ingleses y la mayor celeridad de comunicaciones que exige la guerra, determinaron al principio de las hostilidades, un aumento considerable en los correos establecidos en el interior del país y entre Chile y la República Argentina. Habiendo cesado la primera de las causas de este aumento, se han suprimido más tarde muchos de los nuevos correos.

El bloqueo puesto por el enemigo á nuestros principales puertos y la funesta influencia que ejerce siempre la guerra en el comercio y la industria, segaron casi por completo las fuentes más abundantes de las entradas públicas. No obstante, era tanto el incremento que éstas habían tenido hasta Septiembre último, que el resultado final del año sólo arroja una pequeña disminución respecto de 1864.

Con esta disminución coincidió el acrecentamiento extraordinario de gastos consiguientes á la necesidad de poner al país en un pié respetable de guerra.

Para hacer frente á tan difícil situación, he usado de las facultades que me otorgó la ley de 24 de Sep-

tiembre último, esmerándome en no embarazar el movimiento de la riqueza pública.

Se han buscado dentro del país los recursos que debían subvenir á los gastos interiores, y en el extranjero los fondos destinados al armamento de mar y tierra.

La disminución de los sueldos de los empleados públicos, los donativos patrióticos de los ciudadanos, los pequeños empréstitos levantados á título de subsidios y de redención de censos, han contribuido á cubrir los gastos de la primera clase. A estos recursos se ha agregado el préstamo sin interés que proporcionó la ley de 20 de Diciembre último, y que ha excedido de cuatrocientos mil pesos.

Pero, continuando segadas las principales fuentes que alimentan el Tesoro, sin minorarse los gastos extraordinarios, llegó el caso de establecer una contribución del cinco por ciento sobre la renta, cuyos resultados no pueden ser inmediatos. Mientras estos vienen, se han dictado las providencias conducentes á levantar un empréstito popular.

En el extranjero, sólo se ha contratado hasta hoy un empréstito que ha producido al erario cerca de dos millones de pesos, cantidad deficiente para cubrir todo el costo del armamento naval y terrestre.

Un nuevo empréstito en el extranjero podría presentar dificultades; el empréstito popular ofrece expectativas inciertas; al paso que es indispensable atender con regularidad á los gastos ordinarios y completar el monto del presupuesto de la guerra.

El Banco Nacional de Chile ha ofrecido al Gobierno un empréstito bastante cuantioso para subsanar los inconvenientes de tales contingencias. El contrato respectivo se someterá oportunamente á vuestra consideración.

Entre tanto, urge restablecer el equilibrio entre las entradas del erario y los gastos públicos, recargados considerablemente con los pesados gra-

vámenes de la guerra. Este equilibrio puede obtenerse por la revisión de nuestro sistema tributario. Recomendando preferentemente á vuestra atención el examen de los proyectos que sobre esta materia se os han presentado, y la discusión de los demás que conduzcan á fundar en sólidas bases los recursos del erario.

La prosperidad económica del país se vió gravemente comprometida al empezar la guerra.

El bloqueo amenazaba incomunicarnos con el resto del mundo, paralizando nuestras exportaciones é importaciones. Para conjurar este peligro se suspendieron temporalmente los derechos de Aduana y se abrieron al comercio todos los puntos de nuestro litoral que podían serle útiles. La producción nacional halló así nuevas facilidades de exportación, y se desterró la influencia del monopolio sobre los consumos.

La exportación de moneda y la falta de confianza habían producido escasez en el medio circulante. Este mal se combatió eficazmente acuñando un millón de pesos en monedas de plata con un peso más en relación con las de oro, y facultando al Banco Nacional de Chile para emitir billetes inconvertibles durante un plazo limitado, pero tan seriamente garantidos que pudieron circular sin desestimación alguna.

Es consolador observar que la República, en estas penosas circunstancias, ha podido atender con sus propias fuerzas, sin imponerse sacrificios extraordinarios, á las exigencias de la guerra y al exacto cumplimiento de todos sus compromisos.

He dispensado una atención especial y constante á los elementos de agresión y defensa que reclamaba la guerra.

Entre los medios de agresión, figuraba en primera línea la formación de una escuadra respa-

ble. Para adquirirla, se han dado y se continúan dándose cuantos pasos podían ser eficaces. Si ellos no han surtido efecto hasta ahora, débese á los graves y multiplicados obstáculos que presentan á un Estado beligerante la compra, equipo y despacho de naves de guerra en naciones que asumen una neutralidad restrictiva y severamente escrupulosa. Aguardo sin embargo que, á pesar de tales obstáculos y de otros contratiempos imposibles de prevenir, Chile contará en breve con algunos buques de guerra fuertes por su construcción y artillería.

La expedición de patentes de corso, que autorizan los armamentos privados para perseguir en el mar la propiedad enemiga, ha sido otro de los medios de agresión á que se ha ocurrido.

Ni se han despreciado los que podían procurar el empleo de los recientes inventos hechos en los Estados Unidos, aunque hayan debido correrse los azares del ensayo, consiguientes á todo descubrimiento nuevo.

En cuanto á los medios de defensa, las fuerzas del ejército han recibido el aumento indispensable para guarnecer nuestro extenso litoral y desempeñar los demás servicios que les corresponden en estas circunstancias.

Tanto el ejército como la guardia nacional, animados del más ardiente patriotismo, han guardado en todas partes y seguirán guardando la inviolabilidad de nuestro territorio.

Las baterías de Corral y de Ancud ha sido reparadas y artilladas, poniéndolas en buen pie de defensa.

Apenas levantado el bloqueo de Valparaíso, se pensó en fortificar aquel puerto, ya que su condición de plaza exclusivamente mercantil no le había preservado de las hostilidades de un enemigo sin freno moral. Los trabajos de defensa de Valparaíso

so se ejecutan con actividad bajo la dirección del Cuerpo de ingenieros militares, y en breve contará la República con un puerto militar de importancia.

Se ha ordenado comprar en el extranjero la gruesa y moderna artillería que necesitan las baterías de Valparaíso y con que conviene reemplazar la antigua de Corral y de Ancud.

No obstante eso, se ha procurado mejorar la artillería ya existente, reforzando y rayando los antiguos cañones, y se ha construido en Limache una fábrica de fundición de artillería que no tardará en funcionar bajo la dirección del mismo Cuerpo de ingenieros militares.

Apesar de las numerosas tareas de la guerra, no se ha interrumpido la obra de la codificación de nuestras leyes, ni se ha descuidado el fomento de la instrucción pública, ni ninguno de los trabajos ordinarios de la Administración, de los cuales los Ministros del despacho os darán cuenta en sus respectivas Memorias.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

Hace ocho meses, Chile se empeñaba en una guerra extranjera sólo, sin ejército, sin escuadras. Hoy la victoria ha saludado ya más de una vez su pabellón; las simpatías del mundo civilizado han estimulado sus esfuerzos; las Repúblicas hermanas de América le han traído legítimas y poderosas alianzas. Mientras tanto, la nación ha disfrutado de prosperidad interior y de la más amplia libertad.

Prestadme la cooperación de vuestras luces y de vuestro patriotismo para coronar la noble empresa que hemos acometido. Así tendremos la dicha de ver siempre á la República libre y floreciente en

el interior, gloriosa y respetable en el extranjero.

Santiago, 1.º de Junio de 1866.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.





DISCURSO
ANTE EL CONGRESO NACIONAL
DE 1867.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:

Los sufragios del país me han traído por sexta vez á este recinto para informaros de la situación política y administrativa de la República. Al hacerlo, mi primer sentimiento es el de una gratitud viva y sincera á la Providencia, que no ha cesado de velar por los destinos de Chile.

El país continúa recorriendo con paso firme y no interrumpido el camino de los progresos morales y materiales. Se generaliza la ilustración; la tranquilidad y la confianza se armonizan mejor cada día con el ejercicio de todas las libertades políticas; se acrecienta la riqueza pública por el vuelo más y más vigoroso que toman el comercio, la agricultura y demás industrias; y se abren por todas partes á nuestro porvenir horizontes anchos y despejados.

Los diversos departamentos de la administración pública, dentro de la esfera de su acción respectiva, han fomentado ese benéfico movimiento; y he prestado á los nobles trabajos de la paz una atención constante, ya que no podía ser exclusiva en presencia de la guerra en que continuamos envueltos con el Gobierno de España.

A despecho de los odiosos desmanes del enemigo, esta guerra ha sido impotente para detener nuestra prosperidad interna y para turbar nuestras relaciones de amistad y buena inteligencia con las naciones extranjeras. Pero nos ha demostrado al mismo tiempo, con el testimonio de una experiencia dolorosa, que Chile no debía descansar desarmado y tranquilo en la rectitud y moderación de su política exterior, sino, antes bien, apresurarse á reparar el olvido de largos años, proveyendo eficazmente á sus medios de defensa.

Se ha proseguido, pues, con incesante consagración la difícil tarea de poner á la República en una situación defensiva capaz de garantírnos en adelante contra los abusos de la fuerza extranjera.

Esa obra, tan larga como costosa, se hizo más practicable después de la triste retirada del Pacífico de las fuerzas navales españolas; retirada que paralizó naturalmente las operaciones de la guerra.

Aprovechando la interrupción de las hostilidades, los Gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña, por una parte, y por otra el de los Estados Unidos de Norte América han renovado sus esfuerzos para restablecer la paz entre las Repúblicas aliadas del Pacífico y la Península.

Los dos primeros nos han propuesto sucesivamente con tal objeto sus buenos oficios incondicionales, algunas bases de arreglo de las diferencias, y por último una tregua indefinida, que sería ajustada por las potencias mediadoras con cada una de las partes beligerantes.

Si no vacilé en aceptar la primera de las propo-

siciones recordada, y en dar así una nueva prenda de mi sincero anhelo por la paz, no pude deferir á las bases de avenimiento en que se concretó en seguida la mediación anglo-francesa. Ellas eran inadecuadas para satisfacer la honra y los claros derechos por que combatimos, y fueron rechazadas en nuestro nombre y en el de nuestros aliados, cuya opinión habíamos consultado previamente.

Con un acuerdo análogo he procurado siempre y me propongo en adelante proceder en todos los negocios comunes á la alianza.

No será, pues, otro el espíritu con que resuelva la proposición de tregua indefinida, que está aún pendiente.

Tampoco ha sido un espíritu distinto el que me ha guiado respecto de la proposición del Gobierno de los Estados Unidos, encaminada á celebrar en Wáshington una conferencia de Plenipotenciarios de los beligerantes, presidida por la persona que designase el Presidente de la Unión, y á sujetar á la decisión irrevocable de un árbitro, nombrado por el mismo Presidente, las diferencias que no pudiesen zanjar los Plenipotenciarios de común acuerdo.

Aún antes de presentarse formalmente, esa proposición halló una acogida favorable en el ánimo del Gobierno peruano; al paso que, por mi parte, veía en su aceptación pura y simple más de un inconveniente grave. Las causas y antecedentes de la guerra se han solido desfigurar ante la opinión extranjera, y talvez se han apreciado con poca exactitud por los Estados neutrales. Entregando sin reserva al fallo de un árbitro desconocido nuestra dignidad y derechos, se corría un serio peligro.

Para prevenirlo sin romper la perfecta armonía que me he esmerado en conservar con nuestros buenos aliados, juzgué oportuno que se trasladase á Lima el Ministro de Relaciones Exteriores. Las explicaciones cambiadas por este funcionario con

el Gobierno peruano unificaron fácilmente las miras y determinaciones de ambas Repúblicas.

En consonancia con ellas, la mediación de los Estados Unidos ha sido aceptada bajo condiciones que, sin desmentir nuestras disposiciones conciliadoras, ofrecen una eficaz salvaguardia á los legítimos intereses de la causa que defendemos.

A la verdad, cifro muy débiles esperanzas en el buen éxito de negociaciones pacíficas, á que las injustas pretensiones del Gobierno español y la gravedad de los males y ofensas que nos ha inferido, podrán siempre entorpecimientos difíciles de allanar.

Pero, sea cual fuere el desenlace que el porvenir cêpare á la presente guerra, me asiste la confianza de que no será jamás adverso á la dignidad y derechos de las Repúblicas aliadas.

La firmeza con que hasta hoy han mantenido sus fueros de naciones libres y soberanas, no podrá dejar de retemplarse á medida que se ensanche y robustezca una alianza llamada á garantizar la suerte internacional de todos los países americanos de nuestro origen.

Penetrado de la importancia capital de esa alianza así en la guerra como en la paz, he atendido con particular interés á cuanto podía aumentar su vigor y permanencia.

El tratado de límites entre Chile y Bolivia ha sido ratificado por las partes contratantes, y el canje de sus ratificaciones ha dado vigencia á un pacto que destruye todo gérmen de perturbación en las relaciones mutuas de los dos Estados y estrecha los vínculos de fraternidad que nos unen á aquella República.

Se ha puesto igualmente en vigor el tratado de adherencia que ha consagrado de un modo más solemne la alianza íntima preexistente entre Chile y Bolivia.

Han llegado también á perfeccionarse las convenciones postales celebradas por la República con

Bolivia y el Perú, las cuales están liberalmente calculadas para facilitar y extender las comunicaciones entre los tres países.

Espero que en breve se encontrará el Gobierno ecuatoriano en aptitud de canjear con el de Chile las ratificaciones de una convención postal y de un tratado de adherencia análogos á los recordados, y á que el Congreso prestó su aprobación, como á todos los demás, en su último período legislativo.

Me congratulo de poder anunciaros que no tardaré en someter á vuestra consideración tres pactos que acaban de firmar en Lima los representantes diplomáticos de Chile, Bolivia y el Ecuador, investidos de las autorizaciones necesarias. Establecer la libertad comercial por la supresión de los derechos de Aduana, estrechar la alianza actual, prevenir las desavenencias, precisar las reglas de conducta internacional, fomentar las relaciones de todo género entre las Repúblicas contratantes: tales son los primordiales é interesantes fines de los pactos recién celebrados.

Es sensible que inconvenientes transitorios hayan retraído al Perú de tomar parte desde luego en el ajuste de esos pactos; pero confío en que su adhesión á ellos no se hará aguardar.

Ni sería lícito dudarlo, si se considera la profunda trascendencia de convenios internacionales destinados á perpetuar la alianza de hoy, de suerte que sea en adelante para nuestra América un elemento de poder en la guerra, un agente de civilización en la paz.

He seguido con vivo interés la lucha que continúa entre el Paraguay por una parte, y por otra la República Argentina, el Brasil y el Uruguay.

Deseosos de contribuir á un desenlace satisfactorio del conflicto, los aliados del Pacífico ofrecieron á los beligerantes su mediación colectiva; pero el Gobierno Argentino, por cuyo órgano se hizo el

ofrecimiento, rehusó aceptarlo después de largas dilaciones.

El mal éxito de esa tentativa de conciliación es tanto más sensible, cuanto que la prolongación de aquella guerra pone en alarma intereses vitales y comunes á las nacionalidades de nuestro Continente.

El Gobierno Argentino se ha negado también á adherir á la alianza ofensiva y defensiva contra España; adhesión que creí oportuno proponerle, tomando en cuenta el verdadero origen y naturaleza de nuestra guerra y los antecedentes históricos de la República Argentina.

Las estipulaciones del tratado vigente entre Chile y aquella República no consultan la perfecta reciprocidad de las ventajas y obligaciones. Debiendo espirar el 29 de Abril de 1868 el término de su duración, he anunciado al Gobierno Argentino mi resolución de hacerlo cesar en aquella época.

He lamentado que los Gobiernos del Brasil y del Uruguay no hayan atendido como era de esperarse, las reclamaciones y protestas de las Legaciones de Chile y del Perú contra el asilo que se dispensaba en las costas de aquellos países á las fuerzas navales del enemigo. Estas habían convertido, con la tolerancia de ambos Gobiernos, los puertos de Montevideo y Río Janeiro en apostaderos militares. Su retirada de aquellos parajes ha puesto término á un abuso cuya repetición no podía consentirse por nuestra parte.

Por medio de Plenipotenciarios debidamente autorizados, se negocia al presente una convención postal entre Chile y la Gran Bretaña, que creo podrá someterse en breve á vuestra consideración. Este pacto hará más fáciles, seguras y baratas nuestras comunicaciones epistolares con casi todas las naciones del globo.

Con la amistosa intervención del Gobierno francés, se ha negociado el canje de los prisioneros chilenos por los españoles.

Las elecciones de Marzo y Abril, destinadas á renovar el Congreso Nacional y las Municipalidades, se han hecho libremente y sin menoscabo de la tranquilidad pública, más y más sólida cada día. El país progresa visiblemente en la práctica de sus derechos políticos.

La red telegráfica de propiedad nacional extiende ya sus hilos desde Copiapó hasta Lota, y sometida recientemente a la administración del Estado, ha recibido mejoras de importancia. A sus antiguas ramificaciones, se agregará pronto el telégrafo que se construye en Vallenar y Freirina.

Terminada la nueva sección del ferrocarril del sur entre San Fernando y Curicó, se encuentra al servicio del público desde el 25 de Diciembre.

En cumplimiento de la ley, se han entregado al empresario del Ferrocarril entre Llaillay y San Felipe los planos y estudios de la línea.

Están terminados los trabajos definitivos de la comisión encargada de formar los planos y presupuestos del Ferrocarril entre Chillán, Concepción y Talcahuano. En cuanto de mí dependa, cooperaré con empeño, á que no se retarde la construcción de esa línea férrea, que es de una importancia decisiva para la prosperidad de aquellas provincias.

Se han emprendido reparaciones considerables en los caminos de las provincias del sur, al paso que se ha proseguido con empeño la apertura de la gran carretera que debe unir la estación de la Calera con la ciudad de Vallenar. Antes de mucho tiempo los carruajes podrán recorrer cómoda y velozmente la grande extensión de territorio que media entre Vallenar y los Angeles.

La comisión que tiene á su cargo el plano topográfico de la República, ha terminado los estudios de las provincias de Concepción y Arauco y se halla ahora contraída á la de Valdivia.

Se han construido hospitales en varios departamentos y se han mejorado y ensanchado muchos

de los que ya existían. El celo de los administradores de esos establecimientos es digno de elogio.

Desde el 1.º de Enero está en vigor el Código de Comercio, de conformidad con cuyas disposiciones se han dictado los reglamentos del registro de comercio, de corredores y de casas de martillo.

Se encuentran sometidos á revisión el proyecto de ley sobre organización de los Tribunales, el de Código de Enjuiciamiento y el de Código de Minería. Este último podrá someterse á vuestra consideración en la presente Legislatura.

El Instituto Nacional ha visto multiplicarse sus cursos y el número de sus alumnos, cuya asistencia es muy superior á la del año pasado.

Funcionan ya liceos provinciales en diez de nuestras capitales de provincia.

Se ha enviado una expedición explotadora á Valdivia, Chiloé y la costa de Magallanes, con el principal objeto de estudiar las regiones en que se encuentra el carbon de piedra.

Las entradas públicas de 1866, comparadas con las del año precedente, sufrieron una disminución que no alcanza á cien mil pesos. El bloqueo de Valparaíso y la libre importación de mercaderías extranjeras, que produjeron una baja de más de 700,000 pesos en el rendimiento de las Aduanas, habrían hecho mucho mayor la disminución indicada, sin la compensación ofrecida por el aumento natural en el producto de las demás contribuciones.

Para llenar las necesidades del servicio público fué menester, pues, agregar á los recursos ordinarios los que nos trajeron el empréstito anglo-chino contratado en Marzo de 1866, el empréstito interior de Agosto del mismo año, la redención de censos y los subsidios.

En el presente año se ha levantado en Londres, bajo condiciones lisongeras al crédito nacional atendidas las circunstancias en que se contrató, un empréstito del valor nominal de 2.000,000 de li-

bras esterlinas, cuyo producto neto alcanzará aproximativamente á 1.600,000 libras y se destinará en gran parte á amortizar el empréstito anglo-chileno antes mencionado y á cubrir el déficit ocasionado por la adquisición de material de guerra.

Me felicito de que ese empréstito me haya relevado de la necesidad de imponer la contribución extraordinaria de 5.000,000 de pesos con que me autorizásteis para gravar al país, en consideración á las dificultades transitorias de nuestra hacienda.

El sobrante del último empréstito, el aumento en las entradas de las Aduanas y del ferrocarril entre Santiago y Valparaíso, entradas que durante los cuatro primeros meses de este año han superado en más de 600,000 pesos á las obtenidas en igual período de los años anteriores, el mayor rendimiento que debe dar la reforma de los impuestos de patentes y papel sellado, y la aprobación que espero prestaréis á la contribución sobre las herencias, concurrirán á asegurar por algún tiempo al erario público una situación desahogada.

Pero las dificultades económicas no tardarían en renacer, si no aprovechásemos esa situación para estudiar maduramente y establecer los medios de nivelar las entradas con los gastos, que se han agravado por consecuencia de los nuevos compromisos impuestos á nuestro crédito.

El objeto apetecido debe buscarse en la introducción de todas las economías compatibles con el buen servicio, y en la continuación de la reforma de nuestro sistema de impuestos.

Me propongo presentaros un proyecto de ley conducente á subsanar los inconvenientes que han surgido en la aplicación del impuesto de papel sellado, y que tienden á hacerlo ilusorio.

Recomiendo vivamente á vuestra consideración los proyectos de reforma de la Contaduría Mayor y de las Tesorerías fiscales, pendientes desde 1865, que tienen por objeto el establecimiento de un plan

general de oficinas de hacienda, que haga más expedita y menos dispendiosa la administración del tesoro público.

Sometido á la funesta influencia de la guerra, el comercio se halló el año pasado en una situación poco satisfactoria. Disminuyeron sus importaciones, y su exportación sólo aumentó en un millón de pesos. Hoy se encuentra en condiciones muy diversas. La exportación ha tomado un vuelo desconocido hasta el presente, y el aumento de las importaciones se revela en el mayor producto de las Aduanas.

La defensa y armamento del país han sido objetos de mi preferente solicitud.

Desgraciadamente, algunos de los buques con que, en el curso del año anterior, se ha logrado aumentar la armada nacional, no reúnen todas las condiciones requeridas por las necesidades de la guerra. Sin embargo, se han reparado y armado convenientemente, y habrían prestado eficaces servicios, si el enemigo no se hubiese retirado de nuestros mares.

Los trabajos de fortificación emprendidos en Valparaíso se encuentran terminados en su parte más esencial. Actualmente se ejecutan las obras accesorias y de remates y se artillan las baterías, que hoy mismo podrían, en caso necesario, proveer eficazmente á la defensa de nuestro primer puerto. La fortificación de Valparaíso hace honor á la inteligencia y constancia con que ha sido dirigida por el Cuerpo de Ingenieros Militares.

Se han llevado á cabo trabajos de importancia para mejorar la fortificación de Ancud, y no tardarán en emprenderse otros análogos en Corral, utilizando hasta donde sea posible sus antiguos fuertes.

La República ha adquirido un considerable material de artillería de grueso calibre y de los sistemas más modernos y acreditados. Con este material se ha atendido, por una parte, á la dotación

de las baterías de Valparaíso, y por otra, al armamento de nuestros buques, pudiéndose disponer todavía de algunos grandes cañones para la defensa de otros puertos.

Al mismo tiempo, la fábrica de fundición de artillería establecida en Limache ha suministrado cañones de bronce de grueso calibre, que, por su alcance, precisión de tiro y demás cualidades, no son inferiores á los que producen las fábricas extranjeras. Nos ha proporcionado también cureñas y proyectiles de toda clase, y ejecutado otras obras de consideración. Provista de todas las máquinas necesarias, que ya se ha ordenado comprar en el extranjero, podrá abastecer á la República de muchos artículos de guerra, eximiéndonos de ir á buscarlos con serias dificultades en lejanos mercados.

Abandonadas las costas del Pacífico por la escuadra enemiga, he podido sin peligro reducir el efectivo de los cuerpos del ejército al pié de fuerza en que estaban antes de la guerra. No obstante, para no hallarnos desprevenidos en ningún caso, he conservado los batallones creados últimamente, con excepción de uno, que acaba de disolverse. En cuanto lo permita una prudente previsión, continuaré reduciendo el efectivo de nuestras tropas.

Una parte de ellas ha desempeñado, entre tanto, una obra de la más alta trascendencia, ocupando la costa de Arauco. A las sombras de nuestras armas, empieza á levantarse, á orillas del Toltén, y á corta distancia de la antigua Imperial, una población destinada á ser una ciudad floreciente. Al mismo tiempo, la fundación de la plaza fuerte de Colico ha interceptado las comunicaciones de los indígenas con una gran porción del territorio araucano, y nos ha dado la posesión tranquila de una vasta y rica comarca. La combinación de aquella plaza con la de Quidico, fundada el año anterior, y la dilatación de nuestra frontera del

Malleco, que se emprenderá en la primavera próxima, acabarán de resolver, con la ocupación de la Araucanía, una ardua cuestión de tres siglos.

Esta empresa ha sido conducida hasta ahora, con tino, prudencia y rapidez, al paso que no ha impuesto al Estado grandes gastos. Confío en verla llegar bajo las mismas condiciones á su ejecución completa, que redundará en beneficios para la civilización, la unidad territorial y política de la República, y el tesoro nacional.

En poco tiempo más podré someter á vuestra consideración el proyecto de Código Militar, cuya revisión se encuentra muy avanzada.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

Vuestras luces, vuestra cordura y patriotismo son la más segura prenda de los beneficios que reportará la República, de los trabajos legislativos en que volvéis á ocuparos.

Habéis dado ya principio á la revisión de nuestras instituciones políticas, juzgando que estaban llamadas á armonizarse mejor con los votos y progresos del país. No dudo que proseguiréis en tan grave tarea con un espíritu de prudente circunspección, sin olvidar el carácter y condiciones peculiares de Chile, ni las lecciones que en este orden nos ofrece la historia contemporánea. Alentando la práctica de las libertades públicas, he facilitado el camino á cualquier reforma compatible con el respeto debido á las costumbres y estabilidad de la nación.

Reclama también vuestro inmediato concurso la reforma de nuestro sistema de impuestos, que debe suministrar al Erario recursos propios y permanentes para cubrir los gastos del servicio público, satisfacer puntualmente los compromisos contraídos y completar la defensa exterior del país.

Confío en que así conseguiremos afianzar el ejercicio de la libertad política, y el incremento de la prosperidad nacional.

Santiago, 1.º de Junio de 1867.

JOSE JOAQUÍN PÉREZ.

CONCIUDADANOS DEL BRNADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS





DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1868.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

A la Divina Providencia somos deudores de nuestros más rendidos homenajes por los beneficios que con mano pródiga ha derramado y continúa derramando sobre nosotros.

El buen sentido y el espíritu de orden y de trabajo que tan honrosamente distinguen al pueblo chileno, han traído sobre él, después de las calamidades de la guerra, la riqueza y la abundancia. La naturaleza nos ha sido también propicia, y merced á la liberalidad de sus dones, Chile ha gozado durante el último año de una de las más prósperas situaciones á que podía aspirar.

La estabilidad de nuestras instituciones adquiere cada día nuevo vigor. De los derechos que ellas otorgan han hecho todos los chilenos un uso pru-

dente y moderado, que no ha inferido á la tranquilidad pública la más ligera perturbación. En un pueblo que tan bien comprende y practica la vida republicana, el supremo mandatario no puede emplear otro sistema de política que el que consiste en respetar sincera y profundamente los derechos de todos los ciudadanos, en alentar la práctica de todas las libertades públicas, y en prestar atento oído á todas las manifestaciones legítimas de la opinión.

Cultivamos buena amistad con todas las demás naciones, á excepción de España. Nuestras relaciones con ella continúan en el mismo pié en que se hallaban el año anterior, sin que ningún acontecimiento haya venido á producir una situación nueva á este respecto.

Nuestras relaciones con las repúblicas aliadas se siguen cultivando con esmero, y me es grato anunciaros que ellas se encuentran en el mismo estado de cordialidad bajo cuyos auspicios se comenzaron, á pesar de los cambios de gobierno que en algunas de estas repúblicas han ocurrido recientemente.

Los efectos comerciales del tratado que teníamos celebrado con la República Argentina han cesado en fines de Abril del presente año, y esto ha venido á producir una modificación notable en nuestro comercio con aquella República. Creo que convendría á los intereses de nuestro país celebrar un nuevo tratado, modificando en algunos puntos las bases del que acaba de espirar.

No existiendo en el día motivos que hagan presumir la renovación de las hostilidades con España, y habiendo entrado la República en una marcha de perfecta regularidad, ha cesado la razón de las autorizaciones con que me honrásteis por la ley de 24 de Septiembre de 1865, y creo en consecuencia llegado el caso de poner fin á la existencia de esa ley.

La ley que ha declarado la necesidad de la reforma de nuestro código fundamental, está ya pro-

mulgada. Confío en la sabiduría y cordura de los legisladores chilenos, y abrigo la firme persuasión de que la reforma que nuestras instituciones políticas van á recibir por primera vez no hará más que perfeccionarlas y consolidarlas.

Penden ante vosotros varios proyectos que tienen por objeto reformar las leyes vigentes en materia de elecciones y de libertad de imprenta. De vuestra inteligencia y patriotismo espero que los trabajos que habéis de emprender sobre estas importantes leyes darán por fruto el más expedito y acertado ejercicio de los derechos que ellas están destinadas á reglamentar.

La próspera situación en que hoy se encuentra la República ha brindado al Gobierno una feliz oportunidad para emprender trabajos de reconocida importancia. La colonia de Magallanes, que antes no había sido posible atender con el esmero que era de desear, acaba de recibir un notable impulso. Se ha enviado á ella un número no pequeño de nuevos colonos, á quienes se han otorgado todas aquellas ventajas que pueden halagarles é inducirles á fijar permanentemente su residencia en aquel punto. La línea de vapores, que contando con la subvención del Estado ha comenzado ya á hacer sus viajes entre Valparaíso y Liverpool con escala en Magallanes, pondrá esta naciente y remota población en contacto frecuente con los principales centros de nuestro comercio, y la pondrá también más al alcance de la acción del Gobierno. Ella está llamada á ser, en un porvenir no distante, un punto de apoyo para el comercio de Europa con los pueblos del Pacífico, y bajo este aspecto su desarrollo y progreso son de una importancia indisputable.

Se han adquirido por el Estado en el territorio araucano grandes extensiones de tierras, que por sus condiciones naturales ofrecen halagos á la agricultura. Un reciente decreto del Gobierno determina las ventajas que se otorgan á los naciona-

les ó extranjeros que deseen establecerse allí en calidad de colonos, y se ha celebrado recientemente con una casa de comercio alemana un contrato que tiene por objeto traer inmigrantes de varios puntos de Europa con el fin de poblar aquellas tierras, ahora casi desiertas. Estoy persuadido de que el aumento de la población es el medio más eficaz de asegurar permanentemente la posesión del territorio araucano y de dejarlo definitivamente sujeto á la acción de las leyes y de las autoridades chilenas.

Con el doble propósito de acrecentar la población de nuestras colonias y de favorecer á nuestros compatriotas desvalidos que son víctimas de la miseria y de las enfermedades en las costas del Perú, se han dado órdenes á nuestros agentes en aquella República para que faciliten gratuitamente pasaje en los vapores de la carrera á todos los chilenos que deseen ser repatriados. La humanidad y el interés inmediato del país se aunaban en este caso para reclamar imperiosamente la medida que os dejo indicada.

En uso de la autorización que me confiere la ley de 26 de Septiembre de 1866, he pedido propuestas para la construcción del ferrocarril de Chillán á Talcahuano, y me lisonjea la esperanza de que á fines del presente año, que es cuando las propuestas deberán abrirse, quedará definitivamente contratada la construcción de esta línea. Nuestras provincias del sur verán así satisfecha una de sus más sentidas y premiosas necesidades.

Los caminos públicos, casi terminados en toda la extensión del país, han merecido una especial atención del Gobierno. Mediante la cooperación de muchos particulares los trabajos de este género han recibido un extraordinario impulso.

Las líneas telégraficas han recibido importantes mejoras, tanto en su parte material como en su servicio. No pasará mucho tiempo sin que tengamos concluidos los trabajos de reparación que ac-

tualmente se están haciendo, los cuales tienen por objeto dejar enteramente expedita y segura la comunicación telegráfica desde Copiapó hasta la frontera de Arauco.

Se han fundado nuevos hospitales en varios departamentos de la República. Las juntas de beneficencia, compuestas de ciudadanos llenos de abnegación y filantropía, continúan desplegado un celo constante por el mejoramiento de las casas confiadas á su dirección.

Se han continuado en el presente año los trabajos de codificación, y es de esperar que no transcurrirá mucho tiempo sin que sean presentados á vuestra deliberación el proyecto de organización y atribuciones de los tribunales y el Código de minas. Se ha mandado hacer la traducción del Código penal del Bélgica para adoptarlo como base de la discusión del nuestro, haciéndose las modificaciones exigidas por nuestras costumbres y nuestras circunstancias peculiares.

El plan de estudios decretado para los liceos provinciales se ha realizado ya en todos los establecimientos de esta clase que posee la República. Ellos y el Instituto Nacional continúan haciendo notables progresos.

La instrucción primaria ha recibido nuevo impulso mediante la creación de varias escuelas elementales y superiores. Entre las primeras merecen particular mención las que se han fundado en la nueva colonia de Toltén. El Gobierno se propone establecer en breve algunas otras en varios puntos de la frontera.

La distribución gratuita de los textos de enseñanza, la creación de nuevos estímulos para los preceptores de las provincias del norte, y el ensanche dado al plan de estudios de la Escuela Normal, son otras de las importantes providencias dictadas en favor de la instrucción primaria.

Las entradas ordinarias del año de 1867 ascendieron á nueve millones setecientos cincuenta y seis

mil ochocientos treinta y ocho pesos, habiendo excedido á las de 1866 en tres millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos veinte y siete pesos.

Todas las rentas públicas, á excepción de la Casa de Moneda, han tenido un considerable aumento. El de la renta de aduanas ha ascendido á dos millones seiscientos veinte y cuatro mil ochocientos siete pesos sobre el producto de este mismo ramo en el año de 1866. Merced á estos aumentos tengo la satisfacción de anunciaros que en el año pasado quedaron equilibrados los gastos ordinarios con las entradas ordinarias del Estado.

El mismo resultado podemos esperar para el año corriente, atendida la próspera marcha que llevan todas las rentas públicas. Las dos principales fuentes de nuestras entradas, las aduanas y el ferrocarril del norte, han producido en el primer cuatrimestre de este año, la primera ciento sesenta y un mil quinientos sesenta y ocho pesos, y la segunda ciento cuarenta y un mil novecientos treinta y cuatro pesos más que en igual período de 1867. Este aumento progresivo me permite abrigar la esperanza de que en el presupuesto del año corriente se conservará el equilibrio ya obtenido en el de 1867, apesar de haber un exceso considerable del primero sobre el segundo.

Los gastos extraordinarios fueron satisfechos en 1867, y se satisfarán cumplidamente en 1868, con los recursos extraordinarios.

El progreso creciente del país va exigiendo nuevos gastos para atender á las nuevas necesidades que surgen. La construcción del ferrocarril de Chillán á Talcahuano obligará al Estado á efectuar algunos desembolsos en el año de 1869, y en ese mismo año se harán también gastos considerables en las construcciones fiscales de Valparaíso, que se han comenzado y se prosiguen con actividad.

La espiración del tratado chileno argentino debe ocasionar un alza en los precios de los animales

necesarios para nuestro consumo, y particularmente para el de nuestras provincias del norte. Juzgo que tanto los animales como los metales que nos vienen de la República Argentina deben quedar exentos de todo derecho de internación, y para ello me propongo someteros á la brevedad posible el respectivo proyecto de ley.

El ejército y la guardia nacional se hallán en buen pié de moralidad y disciplina.

En el verano último se han emprendido nuevas operaciones militares en Arauco, que handado por resultado un considerable ensanche de nuestra frontera y una completa seguridad para toda la parte del territorio de que nos hallamos en posesión. Me anima la esperanza de que mediante las operaciones que se han de ir emprendiendo sucesivamente en los años venideros, combinadas con la fundación de poblaciones y con el fomento de la inmigración, quedará completamente incorporado en el sistema de la República todo el territorio que hasta aquí ha estado fuera de él.

Se ha obrado una reducción no despreciable en el ejército, la cual debe dar por resultado una correspondiente reducción en los gastos.

Las fortificaciones de Valparaíso han llegado casi á su término, y podemos tener la satisfacción de que en el estado en que actualmente se hallan harán una poderosa resistencia á todo ataque que se intente contra nuestra primera plaza comercial y marítima.

La marina nacional se verá muy luego aumentada con las dos corbetas que, á consecuencia de la guerra, se hallaban detenidas en las aguas del Támesis. El dos del último Abril han emprendido su marcha á nuestras costas, habiéndose previamente tomado todas las medidas concernientes á la seguridad de su viaje.

La salida de estas naves de las aguas inglesas, que era un objeto deseado y procurado de mucho tiempo á esta parte por el Gobierno, ha sido efecto

de un convenio celebrado recientemente por nuestro Ministro Plenipotenciario en Londres con el Ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra. En virtud de este convenio la España puede sacar de las mismas aguas dos fragatas de guerra de su propiedad que allí se hallaban detenidas, y Chile y sus aliados podrán obtener nuevos elementos bélicos hasta concurrencia del valor de las naves españolas, que es considerablemente superior al de nuestras corbetas.

Mediante esta adquisición las fuerzas marítimas de la alianza recibirán un notable incremento, que hará muy difícil la repetición de todo nuevo ataque.

El convenio ha sido puesto en conocimiento de todos nuestros aliados, quienes podrán aprovechar la facilidad que él les otorga para adquirir elementos de guerra.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

De los trabajos que desde hoy váis á emprender depende el mejoramiento de nuestras instituciones y de muchos ramos de la administración que afectan en gran manera el bienestar y la prosperidad de Chile. A vuestros esfuerzos uniré los míos en la esfera de acción que la ley me tiene señalada, y mediante vuestra poderosa ayuda me prometo ver pronto realizados los votos que en este momento solemne hago por la paz y ventura de la República y por la cordial unión de todos sus hijos.

Santiago, 1.º de Junio de 1868.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.



DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1869.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

Merced á la proteccion de la Divina Providencia, Chile ha continuado el último año en su marcha de prosperidad material y moral.

Los progresos de la industria y del comercio han aumentado notablemente el bienestar y la riqueza pública.

La ilustración se consolida y difunde, derramando sus beneficios por todo el país. Los establecimientos de instrucción, solícitamente atendidos por el Gobierno, adquieren cada día mayor importancia y corresponden mejor al objeto de su institución.

El goce de la más completa libertad ha permitido á los ciudadanos tomar en la direccion de los negocios públicos, toda la parte que les correspon-

de, discutiéndolos y contribuyendo á esclarecerlos.

Las relaciones de Chile con sus aliados del Pacífico han seguido siendo tan estrechas y fraternales como era de desearse.

Me es plausible anunciaros que nuestra República consolida cada día más y más los vínculos que la ligan á las naciones amigas del nuevo y antiguo mundo.

Habiendo el empresario de las guaneras de Mejillones dejado de cumplir las condiciones del contrato, los Gobiernos de Chile y de Bolivia están al presente discutiendo los medios más adecuados que pueden emplearse para su explotación.

El Gobierno argentino ha tenido á bien enviar á Santiago un Ministro Plenipotenciario para ajustar un tratado de comercio que, tomando en consideración los intereses de ambos pueblos, fortifique entre ellos los lazos de unión ya felizmente formados por los antecedentes gloriosos de la gran lucha de la independencia. El Gobierno de Chile ha correspondido gustoso á una invitación que puede traer para los dos contratantes los más ventajosos resultados.

El Emperador de los franceses, queriendo darnos una prueba de consideración y de amistad, ha acreditado entre nosotros un representante de una categoría más elevada que la de los que antes de ahora había tenido.

El Rey de Prusia, por medio de su representante en Santiago, ha propuesto que se hagan extensivas á todos los estados de la Alemania del norte las estipulaciones del tratado de comercio que tenemos con el Zollverein. Me lisonjeo de que tal arreglo será muy en breve un hecho consumado.

Se está negociando una convención consular con el representante del Rey de Italia.

Los Gobiernos de Francia é Inglaterra, que tan solícitos se han mostrado para poner término á la guerra á que nos provocó el Gobierno español, tu-

vieron á bien manifestarnos que sus repetidas gestiones sobre el particular no eran un inconveniente para que los aliados del Pacífico aceptaran la mediación que les ofrecía el de los Estados Unidos, pues lo que se proponían y lo que deseaban era el que pudiera llegarse á un avenimiento.

El de Chile, queriendo acceder á las insinuaciones de estos dos Gobiernos amigos, y al benévolo ofrecimiento de los Estados Unidos, se ha adherido á un acuerdo celebrado en Lima por sus aliados el 2 de Enero último, por el cual se ha convenido en ajustar con el Gobierno español bajo la mediación del de Wáshington, un armisticio que no podrá ser roto sin un aviso previo de dos años, y en discutir después las condiciones que pudieran conducir á una paz definitiva. El Gobierno de Chile, sin embargo, está resuelto á no suscribirla si antes el de España no conviene en darle las debidas reparaciones por el incalificable bombardeo de Valparaíso, con lo cual considera que atiende, no sólo á lo que toca á nuestro decoro nacional, sino también á los intereses y derechos de los neutrales, tan perjudicados por aquel atentado contra las leyes de la civilización.

Aún ignoramos cual sea el curso que se ha dado á este acuerdo.

A solicitud del Gobierno ecuatoriano, que representó la urgencia de fomentar su comercio después de los desastres causados por el gran terremoto de 16 de Agosto, el de Chile declaró que respetaría los pasavantes concedidos por las autoridades del Ecuador á las naves mercantes españolas, siempre que no entraran en nuestros puertos, salvo el caso de arribada forzosa. Posteriormente, y en vista de la resolución que el Gobierno del Perú tomó acerca de este asunto, el de Chile expresó que en su concepto había ido también envuelta en su concesión la necesaria condición de que el Gobierno español no hostilizaría á las naves de los aliados del Pacífico.

Los habitantes de la Isla de Cuba, como lo sabéis han lanzado el grito de independencia; y para obtenerla, están luchando con la fuerza de la Metrópoli. La causa de los patriotas cubanos es aquella misma noble y santa causa que al principio del siglo dió por resultado después de tantos y tan heroicos sacrificios, la emancipación de las diversas secciones de este continente. Así no ha podido menos de atraer toda la atención y simpatías del Gobierno de Chile.

Siendo notorio que se ha dado á esta guerra un carácter inhumano, el Gobierno de Chile, ya que el estado de nuestras relaciones con el Gobierno español no nos permitía hacer á éste gestiones directas para que la regularice, ha solicitado para ello, los buenos oficios del Gobierno de los Estados Unidos, al cual su posición y otras circunstancias habilitan para obrar poderosamente en el sentido indicado. A fin de dar á este paso mayor eficacia, el Gobierno de Chile invitó á su aliado del Perú para proceder de común acuerdo. Posteriormente dió instrucciones á nuestro Encargado de Negocios en Lima para que por medio de los representantes del Ecuador y de Bolivia en aquella ciudad dirigiese igual invitación á sus Gobiernos.

El Gobierno de Chile, atendiendo al objeto de la insurrección cubana, y al desenvolvimiento y proporciones que ha tomado, ha reconocido por petición del jefe provisional de la isla el carácter de beligerantes á los que combaten por su independencia.

Esta resolución fué inmediatamente comunicada al Gobierno del Perú y á los representantes del Ecuador y de Bolivia en Lima.

Me es grato anunciaros que según las noticias que nuestro Encargado de Negocios en el Perú ha trasmitido por el último vapor, el Gobierno de aquella república ha reconocido á los revolucionarios de Cuba en calidad de beligerantes, y ha encargado a su representante en Wáshington que

obre como el de Chile para promover la regularización de la guerra.

Los representantes del Ecuador y de Bolivia han respondido manifestando la persuasión que abrigan de que sus Gobiernos adoptarán iguales resoluciones.

Conforme á lo acordado por el Congreso, se ha pagado una justa deuda de gratitud nacional, trasladando del Perú á Chile los restos del fundador de nuestra independencia, el benemérito general don Bernardo O'Higgins.

Acaba de contratarse por un precio inferior al presupuesto la construcción del ferrocarril entre Chillán, Concepción y Talcahuano que tanto contribuirá á la prosperidad de aquella importante porción de nuestro territorio.

El Gobierno tiene la resolución de pedir muy en breve propuestas para la obra del ramal que debe conducir de Llaillay á la provincia de Aconcagua.

En el ferrocarril de Santiago á Valparaíso, se han ejecutado, tanto en la línea, como en el equipo, mejoras de consideración, que servirán en gran manera para la seguridad y comodidad del tráfico.

Por desgracia, el último temporal ha causado algunos daños en el terreno que se estaba formando en Valparaíso para los almacenes de Aduana y los arsenales de marina; pero se han adoptado con la prontitud posible las providencias necesarias para procurar impedir el que vuelvan á repetirse.

La Exposición Nacional de Agricultura, ha tenido un éxito mucho más lisonjero del que era de esperarse, si se considera que es sólo un primer ensayo. Ha contribuido mucho á ello el celo de las personas encargadas de organizarla. Estoy cierto de que ella ha de ser altamente provechosa para una de nuestras principales industrias, fomentando el uso de las máquinas de que se ha menester en este país, tan escaso de brazos.

El ejército de la República, siempre valiente y fiel observante de sus deberes, acaba de prestar un nuevo y señalado servicio recorriendo en todas direcciones el territorio araucano para castigar y escarmentar á los indígenas que habían traído el asesinato y el pillaje á las riberas del Malleco. El resultado de estas incursiones ha sido satisfactorio, pues han restablecido la tranquilidad en aquella rica comarca. La mejor prueba de ello es el empeño que ha habido últimamente para solicitar hijuelas ó lotes de terreno destinados á la colonización. Sin embargo, conviene estar bien apercibidos para reprimir con oportunidad los asaltos á que son inclinados los indígenas, hasta que queden sometidos á las leyes y autoridades de la República.

Los trabajos ejecutados en Arauco han tenido por objeto, no sólo el sometimiento de los habitantes, sino también la exploración del territorio y su reducción á la civilización, por decirlo así, mediante la apertura de caminos y la fundación ó fomento de las poblaciones.

Los recursos ordinarios, unidos á los eventuales y variables, de que en el año de 1868 ha podido disponer el Tesoro Nacional, han ascendido á la suma de diez millones seiscientos noventa y cinco mil cuarenta y cuatro pesos. Las entradas del presente año, agregadas á la existencia que quedó del año anterior, permitirán atender á los gastos públicos, siguiéndose en el sistema de economías á que el Gobierno se sujeta.

Sin embargo, para que las necesidades del Estado puedan ser satisfechas en la medida que exige el progreso creciente del país, y para hacer las reformas que reclama nuestro sistema rentístico, espero que prestéis una atención preferente á la discusion de las leyes que tienden á aumentar los recursos de la nación y á reducir sus gastos.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

Me hago un honor en declararos que podéis contar con mi más sincera y decidida cooperación para llevar á cabo las reformas que son indispensables á fin de mejorar algunas instituciones, y de poner otras en armonía con la amplia libertad práctica de que goza Chile. Sobre todo, me permito recomendaros la pronta terminación de la nueva ley electoral que la Cámara de Diputados ha estado discutiendo en las sesiones extraordinarias. Debiendo el próximo Congreso agregar á sus atribuciones legislativas las muy elevadas y trascendentales de cuerpo constituyente, importa sobre manera que la designación de sus miembros sea efectuada bajo el imperio de una ley que dé á todos las mayores garantías de que aquella elección será la verdadera y completa expresión de la voluntad nacional. Confío en que vuestras luces y vuestro patriotismo llevarán á feliz término esta benéfica obra, que puede contribuir á hacer que haya entre todos los chilenos la unión más fraternal, cualquiera que pueda ser la diversidad de opiniones acerca de las cuestiones públicas.

Santiago, 1.º de Junio de 1869.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.





DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1870.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

Debemos un voto de gracias á la Divina Providencia que en el último año ha continuado dispensando á Chile los beneficios que concede á los pueblos en que se rinde homenaje á la ley, y se observan fielmente los deberes para con las naciones extranjeras.

Nuestras relaciones con los Gobiernos amigos han sido tan cordiales como era de desearse.

Su Majestad el Emperador del Imperio Austro-Húngaro ha enviado una legación extraordinaria para ajustar con nosotros un tratado de amistad y de comercio que actualmente se está negociando.

Las Repúblicas de Nicaragua, Honduras y Salvador han acreditado un agente diplomático para un objeto análogo.

Hemos celebrado con algunas de las Repúblicas Hispano-Americanas convenciones consulares, semejantes á la pactada con el Ecuador, las cuales serán en breve sometidas á vuestra consideración.

Se han canjeado la convención postal y la de estradicción ajustadas con la República Argentina, y el acta adicional al tratado de amistad, comercio y navegación con el Zollverein alemán.

He tenido á bien nombrar un Ministro Plenipotenciario en Wáshington, que entre otros encargos lleva el de asistir á las conferencias á que hemos sido invitados para discutir bajo la mediación del Gobierno de Estados Unidos el modo de arreglar la cuestión de las Repúblicas aliadas del Pacífico con España. Las instrucciones que se han dado acerca de esta importante materia guardan estricta conformidad con las ideas que acerca de ella he manifestado al Congreso en años anteriores. Chile no puede separarse en este asunto de la senda que le trazan las consideraciones de su propio decoro, y los intereses del comercio neutral y de la civilización.

El Perú ha comenzado á pagar á Chile la parte que á él le corresponde en los gastos de la guerra con España.

El Tribunal competente no ha tenido aún tiempo de pronunciar un fallo en la gestión judicial que los Gobiernos de Chile y Bolivia han entablado para la resolución del contrato que se celebró con el objeto de beneficiar las guaneras de Mejillones.

Las últimas elecciones han manifestado un progreso notable en los hábitos políticos del pueblo chileno. A pesar de la animación propia de los actos de esta especie, particularmente en circunstancias bastante solemnes como son las presentes; á pesar de haber habido la más ámplia libertad de imprenta y de reunión, el orden se ha mantenido, y los ciudadanos han usado de sus derechos con una cordura que los honra en alto grado. El Go-

bierno, en cuanto de él ha dependido, ha procurado la más fiel observancia de la ley.

Los diversos ramos del servicio público han sido convenientemente atendidos en la medida de los recursos.

La instrucción y la beneficencia han seguido recibiendo la más eficaz protección del Gobierno.

Se prosigue con empeño la interesante obra de la codificación de las leyes penales y de las relativas á los enjuiciamientos.

Prestaríais un señalado servicio al país si pudiérais fijar vuestra atención en el proyecto de Código militar que os ha sido presentado, y que está llamado á satisfacer una necesidad de primer orden.

Los trabajos públicos que están en proyecto ó en ejecución son de alta importancia.

Se procura con especial esmero la conservación de los numerosos caminos carreteros que cruzan nuestro territorio, y la apertura de otros nuevos.

Los estudios para la realización del puente del Lontué se encuentran bastante adelantados.

Los trabajos del ferrocarril que se está construyendo entre Talcahuano y Chillán, y del que se ha emprendido entre Llai-Llay y San Felipe avanzan sin tropiezos.

En poco tiempo más, haciendo uso de la autorización concedida por la ley de 15 de Enero de 1870, se pedirán propuestas para el ramal de ferrocarril, proyectado al través del valle de Nancagua desde la rivera meridional del Tinguiririca hasta el lugar denominado Crucero de la Palmilla.

Oportunamente se presentarán al Congreso proyectos para llevar á cabo en el ferrocarril de Santiago á Valparaíso mejoras de importancia, una las cuales contribuirá sobre manera á la extensión y comodidad de la segunda de estas poblaciones.

Se están preparando los planos para continuar el edificio del Congreso.

Una fuerte suma ha sido empleada en fábricas de iglesias.

También se ha atendido á la construcción de nuevos cuarteles para el ejército y la Guardia Nacional, y á la reparación de los existentes.

En Valparaíso se ha continuado la obra de los almacenes de Aduana, habiéndose tomado medidas para que dentro de poco tiempo sea proseguida con mayor actividad.

Están levantándose los planos para la construcción en el mismo puerto de tres muelles, que harán desaparecer las dificultades con que ahora luchan el movimiento marítimo y el comercio.

Sólo tengo motivos de felicitación para el noble y leal comportamiento de los individuos, tanto del ejército y armada como de la Guardia Nacional.

La mayor parte de la tropa de línea defiende las nuevas fronteras de Arauco contra las incursiones de las tribus indígenas, entre algunas de las cuales, por desgracia, se notan preparativos para futuras rebeliones, que las autoridades hacen todo lo posible por evitar.

Casi todas las naves de nuestra armada se han ocupado en recorrer los puntos más difíciles y desconocidos de la costa, lo cual produce la doble ventaja de hacer progresar la hidrografía nacional y de ejercitar á nuestros marinos.

El estado del tesoro público es satisfactorio.

Las rentas ascendieron en el año de 1869 á cerca de once millones y medio de pesos.

Este aumento progresivo de las entradas, sin que haya habido una causa extraordinaria á que atribuirlo, hace esperar con razón que el desenvolvimiento de la industria y de la riqueza privada asegurará á la hacienda pública una situación desahogada.

Se ha levantado en Inglaterra bajo condiciones convenientes, el empréstito de cuatro millones para la construcción del ferrocarril entre Talcahuano y Chillán.

Aún no he considerado oportuno el hacer uso de

la autorización de la ley de 7 de Enero de 1869 para emitir bonos cuyo valor suministre fondos para la construcción del ferrocarril entre Llai-llay y San Felipe; porque con ventaja del Erario esos fondos han podido tomarse provisionalmente del empréstito antes mencionado.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:

Los deberes que el actual Congreso tiene que cumplir son harto más áridos é importantes que aquellos que han correspondido á los anteriores. A vuestras tareas ordinarias vais á agregar la muy elevada de reformar la ley fundamental que por treinta y siete años ha regido en Chile; y bajo cuyo imperio se han consolidado el orden y la libertad, haciendo posibles los más notables progresos políticos y sociales.

Este mismo adelantamiento de la nación chilena hace preciso que se perfeccione la Constitución para poner muchos de sus preceptos en armonía con las condiciones en que al presente nos hallamos, y para introducir en ellos las modificaciones que una experiencia ya bastante larga ha demostrado ser necesarias.

La circunstancia de ir á efectuarse la reforma tranquilamente y sin trastornos de ningún género, según los trámites fijados por la misma ley fundamental, es un hecho sumamente honroso para Chile, que revela cuán arraigado está entre nosotros el espíritu de legalidad, y que garantiza á vuestra obra un respeto tan profundo y tan provechoso como el que para gloria y prosperidad de esta República se ha tenido por tantos años á la obra de los constituyentes de 1833.

Confío en vuestras luces y patriotismo que sabréis desempeñar con todo el acierto debido el augusto y difícil encargo que habéis recibido de vuestros comitentes.

Santiago, 1.º de Junio de 1870.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.



DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1871.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:

Con la más viva satisfacción tengo la honra de iniciar por la décima vez vuestras tareas legislativas á la sombra de la profunda paz y de la amplia libertad de que goza la República.

Frutos de estos inestimables bienes es esa creciente y halagüeña prosperidad que ha alcanzado la nación: honroso testimonio y justo premio de las virtudes de sus hijos, que le ha granjeado el bienestar interno y la estimación de los extraños.

Fieles al espíritu de lealtad y justicia que ha caracterizado invariablemente nuestra política exterior, estamos en paz con todos los pueblos de la tierra, excepto España, con quien no podremos sellar un pacto de reconciliación que no esté basado en el justo desagravio de sus desmanes.

Sabéis, empero, que en homenaje á la reiterada intervención de algunas potencias neutrales y animados de una justa benevolencia para con nuestros aliados del Pacífico, nos adherimos al convenio celebrado en Lima el 2 de Enero de 1869, que aceptaba la mediación del Gobierno de Wáshington, para celebrar desde luego un armisticio general y discutir en seguida las condiciones de una paz definitiva. A suscribir ese convenio, no solamente nos movieron las consideraciones expuestas, sino el vivo deseo de procurar á los intereses industriales y mercantiles del país la seguridad y confianza que justamente reclamaban.

Se nos ha comunicado últimamente que, dando cumplimiento al referido convenio, se ha firmado en Wáshington por el mediador y los plenipotenciarios de los beligerantes, aquel armisticio ó tregua indefinida, cuyos antecedentes conocéis y cuyos pormenores os serán comunicados en breve. Ese pacto bastará para libertar al comercio de los aliados y de los neutrales, de los recelos y trabas que pudieran embarazar su desenvolvimiento y prosperidad.

Me complace en aseguraros que nuestras relaciones con las Repúblicas aliadas continúan siendo con beneficio mutuo, tan cordiales como siempre, no obstante los cambios que han solido experimentar algunas de ellas en su administración interna.

Animado del más vivo anhelo en favor de la concordia y unión de las Repúblicas americanas, me he apresurado siempre á emplear todos nuestros esfuerzos en prevenir cualquier conflicto entre países con los cuales nos ligan tantos vínculos preciosos, y en facilitar y ensanchar con ellos nuestras relaciones de todo género. Con este noble propósito los hemos invitado á dar la absoluta y completa franquicia á su correspondencia, á canjear sus producciones literarias, multiplicar sus medios de comunicación y á celebrar, en fin, mu-

chos otros pactos, encaminados al cultivo y fomento de esa especial cordialidad que debe caracterizar las relaciones de pueblos hermanos. Este ha sido el empeño constante del gobierno, y me congratulo de haber realizado progresos considerables en este sentido.

Promulgada la ley que ha concedido una subvención al telégrafo entre Buenos Aires y Valparaíso, la empresa ha dado grande actividad á sus trabajos. El Gobierno ha dictado las medidas convenientes a fin de que éstos puedan ejecutarse sin dificultad en el territorio de la República.

Una comisión de ingenieros, contratada por el Gobierno de Buenos Aires, se ocupa actualmente, con el acuerdo del nuestro, en reconocer el paso de la cordillera denominado el Planchón, que, según estudios hechos anteriormente, es el más apropiado para la construcción de un ferrocarril que atraviase los Andes.

El Gobierno ha prestado un decidido apoyo á la ejecución de los trabajos preliminares de una obra de tan alta importancia para las dos Repúblicas limítrofes; y no dudo que prestaréis vuestra aprobación al proyecto de ley que tendré el honor de proponeros con el objeto de autorizar la inversión de la cantidad necesaria para pagar los gastos que demandan los trabajos de reconocimiento.

Se continúa al mismo tiempo trabajando en la apertura de tres carreteras, al través de Los Andes, que nos pongan en comunicación expedita con la República Argentina.

El Gobierno ha sido igualmente solícito respecto de los trabajos que se refieren al interior del país.

Se ha construido una línea telegráfica entre Nacimiento y Angol, y entre este punto y los fuertes de la línea del Malleco. En poco tiempo más, Nacimiento estará en comunicación telegráfica con la ciudad de Los Angeles y de Concepción, aumentando así considerablemente la vigilancia y seguri-

dad de la frontera y quedando el territorio cruzado por el telégrafo desde Atacama hasta la Araucanía.

Se ha contratado la construcción de la vía férrea entre San Fernando y el Crucero de la Palmilla. Los trabajos se iniciaron el 1º de Diciembre último.

En los primeros días de Julio próximo, se entregará al servicio público el ferrocarril entre Llai-lay y San Felipe. La continuación de la línea hasta Los Andes, se contratará tan pronto como se terminen los planos y presupuestos de la obra.

Continúa con actividad la construcción del ferrocarril entre Chillán, Concepción y Talcahuano. A principios del año entrante, se entregará al público la parte de la línea comprendida entre Talcahuano y Malvoa, con lo cual reportarán desde luego importantes ventajas los departamentos de Puchacay, Rere, Nacimiento y Angol.

El Estado ha invertido en construcción de líneas férreas 22.000.000 de pesos. Esas obras producirán en pocos años más un interés equivalente al que se paga por los empréstitos contratados para su ejecución. El ferrocarril entre Santiago y Valparaíso ha producido en el último año 605.000 pesos y el de Santiago á Curicó 262.000, cantidades que han ingresado en arcas fiscales.

El Gobierno ha dispensado constantemente una protección decidida á los establecimientos de beneficencia. Gracias á ella y al concurso generoso de los particulares, se han fundado diecisiete hospitales, además de los catorce que existían antes de 1861.

En el presente año darán fin á sus tareas las comisiones encargadas de revisar el proyecto de Código Penal y el relativo á la organización y atribuciones de los tribunales y juzgados de la República, quedando así muy avanzada la completa codificación de nuestras leyes.

La instrucción pública se extiende y progresa rá-

pidamente con el eficaz concurso de la acción individual.

Funcionan actualmente más de 1,170 escuelas en las que se dá educación á 74.499 alumnos. En 1861 esta cifra sólo alcanzaba á 45,219. Muy pocos países han obtenido resultados más satisfactorios en la importante tarea de mejorar la condición moral é intelectual del pueblo, y acaso ninguno, si se consideran los antecedentes del país y los escasos recursos que podemos consagrar á tan noble objeto.

Una de las más sentidas necesidades á que debe atenderse en este ramo, es la construcción de edificios especiales para las escuelas. En la actualidad más de la mitad de estos establecimientos funcionan en localidades inadecuadas. Confío en que prestaréis á este asunto la preferente atención que merece.

El estado de nuestra Hacienda continúa siendo satisfactorio.

El producto de las rentas fiscales en 1870 ascendió á 11 501,607 pesos. El aumento gradual de las rentas públicas tiene su principal origen en aquellos ramos en que más se ejercita la actividad industrial y comercial del país, lo que es sin duda una garantía para el porvenir de nuestra Hacienda. Este progreso se nota desde años atrás. Las rentas que en 1861 ascendieron á 5.850 821 pesos, han tenido un aumento de 5 650 786 pesos, comparadas con las de 1870.

Sin embargo, nuestro sistema rentístico exige serias reformas en las contribuciones y en la contabilidad. Es, pues, urgente el despacho de los diferentes proyectos de ley que sobre esas materias os han sido presentados.

De acuerdo con el Gobierno de Bolivia, se enagaron en el año último 30 000 toneladas del guano de Mejillones al precio de 14 pesos 15 centavos cada una, lo que produjo al Erario la suma de 137,250 pesos. En el presente año se han subasta-

do 400 000 toneladas más, á 15 pesos cada una. Esta venta producirá al Tesoro Nacional 2.050,000 pesos, suma que deberá pagarse en el trascurso de seis años, ocho meses.

Se ha emitido ya á la circulación la nueva moneda que tan ventajosamente reemplazará á la de cobre.

Las obras para la defensa de los terrenos de los almacenes fiscales de Valparaíso han sido ya entregadas por el contratista. El Gobierno ha resuelto contratar por medio de una licitación pública la terminación de esos almacenes y la del edificio del Congreso Nacional. Tan pronto como se terminen los detenidos estudios de planos y presupuestos de ambas obras, se pedirán propuestas para su ejecución.

Un ingeniero idóneo contratado últimamente en Europa, dirigirá la construcción de los almacenes, y actualmente se ocupa en revisar los planos y presupuestos de los muelles que tanto necesita nuestro puerto principal.

El costo de aquellos trabajos ascenderá próximamente á 2 600,000 pesos. Este gasto no podrán soportarlo nuestras rentas, si atendemos á la urgencia con que debe efectuarse. A fin de llevar á término esas obras con la brevedad que su importancia exige, tendré el honor de presentaros un proyecto de ley para que autorizéis una emisión de bonos, semejante á las que han servido para pagar alguna de nuestras vías férreas.

A fines del año último se ha establecido pacíficamente una plaza militar en el valle de Lumaco, para proteger las fértiles tierras situadas entre este punto y el fuerte de Purén. Con esta ocupación, las actuales líneas de frontera han puesto bajo el amparo de nuestras leyes una extensión de territorio de más de un millón de hectáreas cuadradas, que, habitadas antes de 1862 por los indígenas araucanos, estaban sustraídas al cristianismo y á la civilización.

En esos nuevos territorios se han establecido los tres departamentos de Angol, Lebu é Imperial, y se han fundado las ya adelantadas poblaciones de Angol, Mulchén, Lebu, Cañete y Toltén. La agricultura y el comercio, que han adquirido en aquellas localidades un notable desarrollo, han influido también en el progreso de las ciudades que, como Los Angeles y Nacimiento, se encontraban antes á las inmediaciones de nuestras antiguas fronteras.

En los territorios ocupados, el Estado posee grandes propiedades que, á pesar de encontrarse ya divididas y tasadas, no ha sido posible enajenar por los inconvenientes que os he manifestado en el proyecto de ley que sobre esta materia tuve el honor de presentaros en 1868. Con el despacho de este proyecto, se entregarían al cultivo extensas y fértiles tierras que se destinarían á la inmigración.

La construcción de un ramal de ferrocarril que, partiendo de la línea férrea entre Talcahuano y Chillán, y pasando por la ciudad de los Angeles, llegase hasta la línea del Malleco, es otra de las medidas de importancia para el progreso y pacificación de aquel territorio. Os recomiendo también prestéis vuestra atención al proyecto de ley que tuve el honor de presentaros sobre esta materia.

Nuestro ejército ha conquistado nuevos títulos á la gratitud nacional por su comportación y disciplina y por los penosos trabajos que ha ejecutado en la frontera.

Igualmente acreedora á la gratitud nacional es nuestra marina de guerra por los servicios de consideración que ha prestado al país. El Gobierno, penetrado de su importancia, se ha esmerado en mejorar las escuelas especiales destinadas á la competente instrucción de nuestros oficiales y gente de mar.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS:

Hace cuarenta años que la trasmisión regular de los poderes públicos y la observancia no inte-

rumplida del régimen constitucional vienen dando un elocuente testimonio de la sabiduría de las instituciones que nos rigen y de lo arraigado que se halla en nuestra joven República el espíritu de legalidad.

Este ejemplo afortunado en presencia de los cambios profundos y trastornos frecuentes que experimentan, no sólo naciones tan jóvenes é inespertas como la nuestra, sino otras muy antiguas en civilización y cultura, es sin duda un título glorioso para la República, que atestigua la cordura y patriotismo de sus hijos.

La misma importante reforma de que os ocupáis, bajo los auspicios de la tranquilidad y de la ley, para poner algunos de los preceptos constitucionales más en armonía con los progresos realizados, y afianzar así la estabilidad y prestigio de nuestras instituciones fundamentales, es una nueva garantía del lisonjero porvenir de la nación.

En el curso de los diez años que me ha cabido la honra de desempeñar la primera magistratura del país, podemos congratularnos de haber dado feliz y honrosa solución al difícil, y para tantos pueblos insoluble problema de conciliar el orden público con las más amplias manifestaciones de la libertad.

Es al mismo tiempo un justo motivo de complacencia que para alcanzar tan preciosos resultados, no haya sido menester revestir nunca á la autoridad del poder extraordinario que la Constitución le acuerda en ciertos casos: primero y honroso ensayo hecho en un largo período en que no han debido faltar las naturales excitaciones de los pueblos libres, excitaciones que, lejos de mirar con recelo, he contemplado como una necesaria y saludable escuela de la vida republicana. Estimulando así el ejercicio del espíritu público, he procurado fomentar la expansión de la iniciativa individual, elemento inapreciable y acaso el más fecundo del progreso y grandeza de los pueblos.

Para ello, lo reconozco con gratitud, habrían sido estériles mis esfuerzos sin la activa cooperación de los buenos ciudadanos, sin el inteligente celo y patriotismo de los funcionarios que me han ayudado en las tareas administrativas.

La nación designará en breve al ciudadano que ha de sucederme en el honroso cargo que desempeño. Al ejercer este importantísimo derecho, bajo el amparo de la fiel observancia de las leyes y de la más completa libertad del sufragio, abrigo la persuasión de que el pueblo chileno consultará con acierto el bien de la República.

Próximo á descender á la vida privada, sólo me resta expresar mis ardientes votos porque Aquel, que tiene en sus manos la suerte de los pueblos, continúe derramando sus bendiciones sobre nuestra amada patria.

Santiago, 1.º de Junio de 1871.

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.

FIN DEL PRIMER TOMO